



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-051

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: MAYO 22 DEL 2007.

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA DOCTORA MARÍA FERNANDA ESPINOSA, MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO EXTERIOR; DOCTORA LORENA ESCUDERO, MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL; DOCTOR FERNANDO BUSTAMANTE, COORDINADOR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA LA SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA; Y, VICEALMIRANTE HOMERO ARELLANO LASCANO, COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA Y REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE EL DERECHO DEL MAR.

III DEBATE DE TEMAS DE INTERÉS NACIONAL.

IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-051

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: MAYO 22 DEL 2007.

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.....	4
II Lectura del Orden del Día.....	4
Comisión general para recibir a la doctora María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior; doctora Lorena Escudero, Ministra de Defensa Nacional; doctor Fernando Bustamante, Coordinador de la Presidencia de la República para la Seguridad Interna y Externa; y, vicealmirante Homero Arellano Lascano, Comandante General de la Marina y representante de la Comisión Nacional sobre el Derecho del Mar.....	5
Intervención del diputado:	
Larrea Andrade Mauricio.....	6-11
Intervención de la Ministra de Defensa Nacional doctora Lorena Escudero.....	12-14, 39-40
Intervención de la Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, doctora María Fernanda Espinosa.....	14-25
Intervención del vicealmirante Homero Arellano Lascano, Comandante General de la Marina y representante de la Comisión Nacional sobre el Derecho del Mar.....	25-39
III Debate sobre temas de interés nacional.....	40
Intervenciones de los diputados:	
Almeida Morán Pedro.....	40-43
Ordóñez Guerrero Diego.....	43-46
Jairala Vallazza Jimmy.....	46-49
Roldós Bucaram Martha.....	49-50



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-051

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: MAYO 22 DEL 2007.

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Almeida Morán Luis.-----	51-54
Pacheco Ordóñez Bayron.-----	55-56
Terán Acosta Gustavo.-----	56-59
González Albornoza Carlos.-----	59-62
Castillo Vivanco José Bolívar.-----	63-66
Taiano Basante Vicente.-----	66-68
Terán Váscónez Rubén.-----	68-71
Asume la dirección de la sesión el diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.-----	71
Almeida Mena Pedro.-----	71-73
Guarderas Izquierdo Santiago.-----	74-75
Suczhañay Sacta Carlos.-----	75-77
Salgado Andrade Silvia.-----	77-79
Torres Espinosa Ramssés.-----	80-82
IV Clausura de la sesión.-----	83

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las once horas ocho minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Pepe Miguel Mosquera Murillo y Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	CASTRO MANCERO MIGUEL
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	CHÁVEZ PEÑA ROMEL
ALMEIDA MENA PEDRO	CORDERO CUEVA FERNANDO
ALMEIDA MORÁN LUIS	CORONEL VEGA ELFY AMADA
ALMEIDA MORÁN PEDRO	DÍAZ PALMA NILTON
ALONZO MORA CÉSAR	ESPÍN LUGO CARMEN
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON	FALQUEZ FLORENCIA CINTHYA
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ANDRADE MUÑOZ WILMA	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
ARCE PAULSON SONNIA	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
AZÍN ARCE ANNABELLA	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
AZÍN ARCE ELEANA	HAÓN ARIAS VÍCTOR
BARCIA MOLINA RICARDO	ILAQUICHE LICIA RAÚL
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
BONILLA GLADYS ALICIA	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
BURNEO CASTILLO JORGE	LARREA ANDRADE MAURICIO
CABEZAS MOREANO RICARDO	LECARO NATH GLORIA
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	LEÓN CARDOSO FRANCISCO
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	LOOR ARBOLEDA GLADIZ



[Handwritten signature]

LÓPEZ SAUD HOMERO	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
LÓPEZ VELASCO JUAN	SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
MARCHÁN JONIAUX ANA MARÍA	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MARÍN BAQUERIZO GASTÓN	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MAROTO CARRASCO HOLGER	TAIANO BASANTE VICENTE
MASSÓN FIALLOS TANIA	TAPUY ANDI GERMANIA
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
MORA ICAZA FAUSTO	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
NEIRA VICUÑA ROSA	TOTOY ÁLVARO MARIO
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	VACA ORTEGA EDWIN
ORTIZ MORENO IVÁN	VEGA FLORES LUIS
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ	VELASTEGUÍ MORENO LUIS
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRÓN	VELEZ DUEÑAS RICARDO
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VERDUGA PARREÑO JULIO
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PECHARICH JAIME NICOLÁS	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
PEÑA UNDA SILVANA	VINCES NAVARRETE CÉSAR.
POGGI GUILLEM BRUNO	VINTIMILLA LAZO LUIS
QUISPE LOZANO SALVADOR	VITERI ESCUDERO CARLOS
RAMOS GARRETA JAIRO	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
ROLDÓS BUCARAM MARTHA	YUMBLA PADILLA RUTH
SALGADO ANDRADE SILVIA	ZAPATA ILLANES OLMEDO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores, por favor, poner atención a la lista de asistencia para la sesión ordinaria del día de hoy martes. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Morán Pedro, presente. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton, presente. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonia. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John. Atamaint

Wanputsar Diana. Azín Arce Eleana. Azín Arce Annabella. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Cabezas Moreano Ricardo, presente. Chávez Peña Romel, presente. Cordero Cueva Fernando. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Florencia Cinthya. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos, presente. Guarderas Izquierdo Santiago. Gutiérrez Borbúa Mary. Haón Arias Víctor, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio. Concha Valarezo Roberto, presente. León Cardoso Francisco, presente. Loor Arboleda Gladiz. López Saú Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Marchán Ana María, presente. Fonfay Vásquez Joba, presente. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger. Massón Fiallos Tania. Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto, presente. Neira Vicuña Rosa. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés. Pecharich Jaime Nicolás. Larrea Andrade Mauricio, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Padilla Chiriboga Dolores, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador, presente. Ramos Garreta Jairo, presente. Roldós Bucaram Martha. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge, presente. Ortiz Moreno Iván, presente. Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yánez Patricio. Argudo Pesántez John, presente. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos,

presente. Taiano Basante Vicente. Maroto Carrasco Holger, presente. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Tapuy Andí Germania, presente. Terán Acosta Gustavo. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio, presente. Alonzo Mora César, presente. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura. Vincés Navarrete Julio César. Aguirre Narváez Nelson, presente. Vintimilla Lazo Luis, presente. Viteri Escudero Carlos, presente. Yáñez Vinueza Ángel, presente. Yumbra Padilla Ruth, presente. Zapata Illanes Olmedo, presente. Incluido usted, señor Presidente, se encuentran en la sala sesenta señores legisladores presentes.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Himno Nacional del Ecuador. -----

SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día del período legislativo 2007-2011. Período ordinario de sesiones. Sesión ordinaria. Fecha: Martes 22 de mayo del 2007. Hora: 10H00. 1. Continuación del primer debate de los proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, números 26-829 y 28-034; 2. Conocimiento del proyecto de resolución mediante el cual se exhorta la observancia de los derechos ambientales y que las autoridades competentes

asuman la defensa eficiente de la preservación ecológica en las regiones Amazónica y de Esmeraldas. Auspicio diputado Homero López Saud; 3. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Derechos y Amparo al Paciente, números 22-708 y 25-347; 4. Segundo debate del proyecto de Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja, número 26-985. 11H00. Comisión general para recibir a la doctora María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior; doctora Lorena Escudero, Ministra de Defensa Nacional; doctor Fernando Bustamante, Coordinador de la Presidencia de la República para la Seguridad Interna y Externa; y, vicealmirante Homero Arellano Lascano, Comandante General de la Marina y representante de la Comisión Nacional sobre el Derecho del Mar". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Declaro en comisión general al Congreso Nacional para recibir a la doctora María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior; doctora Lorena Escudero, Ministra de Defensa Nacional; doctor Fernando Bustamante, Coordinador de la Presidencia de la República; y vicealmirante Homero Arellano Lascano. Delego a los diputados Mauricio Larrea y Miguel Castro, para que acompañen a las autoridades mencionadas a la mesa directiva. Diputado, tenemos la obligación de trabajar cuatro horas y es mi obligación darle prioridad, de acuerdo con el criterio de la Presidencia. Se instala en comisión general. Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a las autoridades. Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, el diputado Mauricio Larrea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA AL CONGRESO NACIONAL EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA DOCTORA MARÍA FERNANDA ESPINOSA,

MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR; DE LA DOCTORA LORENA ESCUDERO, MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL; DOCTOR FERNANDO BUSTAMANTE, COORDINADOR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA LA SEGURIDAD EXTERNA; Y, VICEALMIRANTE HOMERO ARELLANO LASCANO, COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA Y REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE EL DERECHO DEL MAR. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, señoras, señores legisladores: Permítanme, en primer lugar, exteriorizar mi agradecimiento a las distinguidas autoridades, a la doctora María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores; a la doctora Lorena Escudero, Ministra de Defensa Nacional; al doctor Fernando Bustamante, Coordinador de la Presidencia de la República para la Seguridad Interna y Externa; al vicealmirante Homero Arellano Lascano, Comandante General de la Marina y representante de la Comisión Nacional sobre el Derecho del Mar. Permítanme, diputados y diputadas, agradecer a los miembros de la Comisión, a la compañera Claudia Jijón, Andrés Páez, Luis Veintimilla, Carlos Guanotásig, Homero López y Luis Almeida, por la voluntad y decisión de analizar este tema y ponerlo al debate nacional. Señor Presidente, pido que por Secretaría, respecto al Capítulo 6, De los tratados y convenios internacionales, se dé lectura a los artículos 161, 162 y 163 de la Constitución de la República del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Capítulo 6. De los tratados y convenios internacionales. Artículo 161. El Congreso Nacional aprobará o improbará los siguientes tratados y convenios internacionales: 1. Los que se refieran a materia territorial o de límites; 2. Los que establezcan alianzas políticas o militares; 3. Los que comprometan al país en acuerdos de integración; 4. Los que atribuyan a un organismo

internacional o supranacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución o la ley; 5. Los que se refieran a los derechos y deberes fundamentales de las personas y a los derechos colectivos; y, 6. Los que contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar alguna ley. Artículo 162. La aprobación de los tratados y convenios, se hará en un solo debate y con el voto conforme de la mayoría de los miembros del Congreso. Previamente, se solicitará el dictamen del Tribunal Constitucional respecto a la conformidad del tratado o convenio con la Constitución. La aprobación de un tratado o convenio que exija una reforma constitucional, no podrá hacerse sin que antes se haya expedido dicha reforma. Artículo 163. Las normas contenidas en los tratados y convenios internacionales, una vez promulgados en el Registro Oficial, formarán parte del ordenamiento jurídico de la República y prevalecerán sobre leyes y otras normas de menor jerarquía". Hasta aquí las disposiciones constitucionales solicitadas por el señor Legislador, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, señores y señoras legisladores: Este es el marco jurídico en el cual el Congreso se desenvuelve, y la aplicación de esos artículos debe ser tomada en cuenta a mérito y beneficio de impulsar este tratado CONVEMAR. Es importante que el Congreso Nacional, que los medios de comunicación conozcan la cronología respecto del tratamiento de la CONVEMAR en el país y en el Congreso, a través de la Comisión pertinente. En 1952, en la Declaración de Santiago, Ecuador, Chile y Perú, acordaron un mar territorial de 200 millas; en 1954 se firmó en Lima el Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima por los gobiernos de Chile, Ecuador, Perú, y convienen en establecer una zona especial, a partir de las 12 millas de la costa, de 10 millas marinas de ancho a cada lado del paralelo que constituye el límite marítimo entre los dos países. En 1982, fue aprobada la Convención de las Naciones Unidas sobre el

Derecho del Mar, con la firma de varios países. Al mes de marzo del presente año, a la CONVEMAR se le han adherido 153 países, lo que equivale el 80% de los miembros de la Organización de las Naciones Unidas - ONU. El Presidente de la República, responsable de la política internacional, creó mediante Decreto Ejecutivo 2890, publicado en el Registro Oficial 628 del 19 de julio del 2002, la Comisión Nacional sobre el Derecho del Mar - CNDM, la misma que se encuentra desarrollando una campaña de difusión de la convención, dirigida a los diferentes sectores de la sociedad ecuatoriana, a fin de dar a conocer las ventajas y beneficios de la adhesión del Ecuador a la CONVEMAR. El Presidente de la República, el 17 de octubre del 2002, envió al Congreso Nacional la solicitud para que, de conformidad con el artículo 161 de la Constitución, apruebe o impruebe la adhesión del Ecuador a la CONVEMAR. El Congreso Nacional, con oficio número 7230-SCN de noviembre 7 del 2002 y de conformidad con el artículo 276 de la Constitución, remite a la Presidencia de la República para el trámite ante el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional, el 28 de mayo del 2003, mediante Resolución 006-2000-ESCI, envió al Congreso Nacional la resolución favorable acerca del trámite de adhesión del Ecuador a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En enero del 2004, la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional del Congreso Nacional, aprobó el informe favorable para la adhesión del Ecuador a la CONVEMAR, luego de lo cual se dispuso el trámite constitucional respectivo y su tratamiento en el Pleno del Congreso Nacional. El 31 de enero del 2007, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, de ese entonces, con oficio número 020-CPAIDN-CN-07, solicitó al Secretario General del Congreso Nacional sea devuelto el expediente completo de la CONVEMAR, para volver a analizar dicho instrumento internacional y presentar un informe actualizado. El 12 de

febrero del 2007, el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional, de ese entonces, mediante oficio número 031-CEPAI-DN-07, solicitó el criterio actualizado del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Defensa Nacional, en torno a la conveniencia de que el Ecuador se adhiriera a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las señoras ministras de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, con oficio número 10745-GMSSNDF-DGSN del 14 de mayo del presente año, remiten al Congreso Nacional la posición favorable del actual Gobierno. La Comisión de Asuntos Internacionales, bajo mi presidencia, resolvió invitar al señor Ministro coordinador del Frente Externo, a las señoras ministras, al señor Comandante para que expongan en el Pleno la posición del Gobierno Nacional. Y, finalmente, el señor Presidente de la República, con fecha 11 de mayo, envía una comunicación a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Internacionales, formulando un llamado para que el Congreso Nacional se adhiriera a la CONVEMAR. Vale decir que este convenio no es un tratamiento, no es un trabajo o un proceso que se le ha realizado en esta Comisión. A partir del 2002, se inicia el análisis y discusión de la conveniencia o no. En los últimos días, y no por coincidencia en las fechas, una vez instalada y conformada la Comisión de Asuntos Internacionales, tomamos la decisión de impulsar este convenio, de analizarlo, de generar un gran debate nacional, de contar aquí con la presencia de las autoridades del Gobierno Nacional, para conocer qué piensan y den su opinión respecto a la CONVEMAR. Por eso también, es importante que en este Congreso Nacional, brevemente, conozcamos algunas opiniones publicadas en los diferentes medios de comunicación colectiva. Precisamente, en el diario El Comercio, el 8 de mayo del 2007, el ex canciller Luis Valencia Rodríguez señala: "El paralelismo siempre fue el límite marítimo con el Perú". Digo, que fue la circunstancia en el tiempo la que unió los dos temas, a propósito de las maniobras Unitas, mas, sin

embargo, la Comisión, independientemente de estas circunstancias de orden internacional y nacional, inició ese tratamiento. En el diario El Comercio, el señor ex Canciller señala la importancia que el Ecuador debe tener respecto a la adhesión de la CONVEMAR. Tenemos también otro dato de prensa respecto a las reflexiones y propuestas del 9 de mayo: "Paralela, bisectriz y soberanía", de Hernán Pérez Loose. Con fecha 9 de mayo también, Francisco Carrión habla: "Carondelet da luz verde a la Convención del Mar. Primero están los intereses del Ecuador". Es necesario también analizar, y que ustedes recuerden que, con fecha 10 mayo del presente año, en la parte de opinión sobre el Congreso Nacional señala el editorial: "Preocupante negligencia legislativa. En el mundo internacional contemporáneo son imprescindibles la certeza y la seguridad jurídica en todas las materias y, principalmente, en las delimitaciones fronterizas". Jorge Salvador Lara, el 14 de mayo, señala: "Nuestros límites en el mar". El 21 de mayo, el mismo don Jorge Salvador Lara, quien suscribió el Convenio en Santiago en el año 54, señala: "Ratificar la CONVEMAR". Estos son algunos datos de prensa que generan la opinión pública respecto de la conveniencia o no de la CONVEMAR. Señoras, señores diputados, señor Presidente, distinguidas autoridades: La integración es el signo de los pueblos, el Estado, como el ordenador de la juridicidad y la política de la sociedad, está constituido por el pueblo como elemento humano; el territorio, como su entorno físico; el poder político, como facultad de mando; por eso tenemos la ineludible responsabilidad de autodeterminarnos o de auto-obligarnos a ejercer la plena soberanía y propugnar un estado de bienestar de derecho. La sabiduría de conciliar la teoría con la práctica, la interpretación racional y lógica del mundo contemporáneo, nos lleva a las conclusiones que la formación de comunidades internacionales, a escala mundial o regional, se han producido por un acto de voluntad de Estados, que han limitado los alcances de su poder soberano, a cambio de otros

bienes que la interdependencia nos puede ofrecer. Por ello, por la igualdad jurídica de los Estados, la preservación y protección del medio ambiente conviene adherirnos a la CONVEMAR. Porque, es una suerte positiva sobre poderes y derechos soberanos frente a las atribuciones económicas que el derecho internacional los reconoce. Por lo expuesto, la Constitución de los Océanos o CONVEMAR, es un instrumento internacional que establece un orden jurídico de los mares y de los océanos; facilita la comunicación internacional y promueve el uso pacífico de los mares, el uso equitativo y eficiente de los recursos marinos, el fomento de la investigación, protección y preservación del medio ambiente. La CONVEMAR tiene instancias como el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, la Comisión de la Plataforma Continental. Este día, el Congreso Nacional y el país, a través de la participación importante del Gobierno, sus autoridades, el Comandante de la Marina, se van a familiarizar con conceptos como Estado ribereño, línea de base, mar territorial, zona continua, zona económica exclusiva, plataforma continental, alta mar y la zona. Estas son las razones porque el Congreso Nacional, señor Presidente, y particularmente a usted, a quien le agradezco por su voluntad política de impulsar este proyecto, por apoyar el debate nacional que se va a generar a través de foros y talleres en Guayaquil, en Manta, en Quito, nos posibilitará con conciencia crítica, con análisis cívico ciudadano, la conveniencia o no de la CONVEMAR. Este Congreso Nacional, su Presidencia, la Comisión, los miembros, a quienes agradezco por su voluntad y decisión, creemos que este es el espacio de análisis sobre la conveniencia de este instrumento jurídico que, en lo particular, considero pertinente y absolutamente oportuno. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Tiene la palabra la doctora Lorena Escudero, ministra de Defensa Nacional. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL, DOCTORA LORENA ESCUDERO. Ingeniero Jorge Cevallos, presidente del Congreso Nacional; doctora María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador; doctor Fernando Bustamante, Ministro Coordinador del Gabinete Ministerial de Seguridad Interna y Externa; almirante Homero Arellano, Comandante de la Fuerza Naval del Ecuador, señoras legisladoras y legisladores, damas y caballeros. Saludo, señor Presidente del Congreso, saludo también la decisión del señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional, de traer a este foro legislativo el debate sobre la conveniencia o no del Ecuador, de adherirse a la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Determinación que coincide con el momento histórico que vive el Ecuador, un momento de decisiones impostergables para la defensa de la soberanía nacional y para el impulso de su desarrollo sustentable centrado en las necesidades del ser humano. Señoras y señores diputados, el Ministerio de la Defensa ha participado en diferentes foros a favor de la CONVEMAR, la Comisión Nacional sobre el Derecho del Mar, de la que este Ministerio forma parte, durante meses viene destacando la necesidad de adherirse a la CONVEMAR. Hemos interactuado con oficiales de Marina, expertos en temas marítimos en la Comisión de Asuntos Internacionales y de Defensa de este Congreso, exponiendo sus mejores argumentos sobre este capital instrumento marítimo internacional. Así, llegamos a este instante último de decisión, de poner en el debate nacional este tema tan importante. Ustedes, señores legisladores, tienen la palabra para históricamente definir la adhesión del país a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Recordemos que de los 192 Estados Miembros de las Naciones Unidas, 153 ya forman parte de la Convención del Mar, estos últimos ven al mar como su futuro, lo incluyen en sus planes de desarrollo dentro de un marco jurídico internacional adecuado, de tal forma que, se respetan sus

espacios marítimos con sus recursos naturales y las actividades de esa nación en el mar. Es eso lo que, precisamente, espera el Ministerio a mi cargo para el Ecuador: el estamento legal propicio para desarrollar sus actividades en el espacio marítimo ecuatoriano y, siendo así, nuestra Armada podrá cumplir una política oceánica de defensa y desarrollo adecuado al servicio de los más altos intereses marítimos nacionales. Precisamente, estos intereses marítimos están representados por la pesca, que tantas fuentes de trabajo y divisas traen al país. El transporte marítimo, a través del cual se lleva más del 95% del comercio ecuatoriano a otros países, la administración de puertos, el turismo marítimo que aumenta día a día, la investigación y tecnología, etcétera. La CONVEMAR también protege y preserva estos intereses nacionales, tal es así que lo trata ampliamente en su texto. Estos intereses forman parte del poder marítimo nacional y son defendidos por el poder naval; ecuación simple, pero de importante contenido político estratégico, que hace que un país se desarrolle y difunda sus intereses marítimos y, a la vez, disponga de una defensa marítima adecuada para aquellos. No se tiene los mejores medios para ejecutar eficazmente esta grave tarea, en un espacio tan grande como el actual mar territorial o la futura Zona Económica Exclusiva, pero hacemos los más caros esfuerzos por solucionar estas debilidades. Señoras y señores legisladores: El Ecuador mantendrá sus intereses en el mar incólumes al adherirse a la CONVEMAR, y se podrá manejar en un marco jurídico adecuado con el que se pueda desarrollar sus actividades en el mar. Finalmente, coincidimos con la CONVEMAR, la llamada Constitución de los Océanos, como bien lo ha dicho el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, en cuanto al uso de los océanos para fines pacíficos; por ello, debemos mantener la posición de que cualquier flota naval extranjera, que llegue a nuestras aguas para realizar maniobras o ejercicios navales debe, obligadamente, contar con

la autorización del Estado ribereño, tal como fue la actitud frontal de la Armada Nacional y de este Ministerio en las últimas maniobras UNITAS. En conclusión, no se puede esperar más tiempo, nos estamos quedando aislados de la comunidad internacional. El Presidente de la República les ha pedido que traten favorablemente este tema; yo, en mi calidad de Ministra de Defensa, me uno a él, al igual que me uno al pedido que más adelante, con razones de política exterior, nuestra señora Canciller hará en este foro, y también a las razones técnicas que el Comandante de nuestra Fuerza Naval expondrá ante ustedes. A este pedido patriótico, también, se han unido personalidades de diferentes sectores, que tienen actividades marítimas y que hacen de ella su vida. Ya no se puede impedir la marcha hacia el futuro marítimo de la nación, hacia un Ecuador marítimo del siglo XXI, donde las riquezas de su mar sean de aprovechamiento para todos los ecuatorianos. Señoras y señores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Ministra. Por un pedido de los diferentes medios de comunicación, las autoridades se estaban dirigiendo desde la mesa directiva, pero también, por un pedido de algunos diputados, voy a pedir a las siguientes autoridades que vayan a intervenir, que se dirijan desde el podium al Congreso Nacional. Tiene la palabra la doctora María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior. -----

INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO EXTERIOR, DOCTORA MARÍA FERNANDA ESPINOSA. Arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional; doctora Lorena Escudero, Ministra de la Defensa Nacional; doctor Fernando Bustamante, Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa; almirante Homero Arellano, Comandante General de la Armada Nacional, señoras legisladoras y legisladores: La superficie del planeta abarca aproximadamente 510 millones de

kilómetros cuadrados, cerca de las tres cuartas partes de esta superficie están cubiertas por el mar, es decir, más de 300 millones de kilómetros cuadrados. El mar y los océanos son laboratorios fecundos de vida, han sido generadores de civilizaciones, han permitido los viajes de exploración y constituyen una fuente inagotable de recursos, de riqueza y de progreso para todos los pueblos de la tierra. En el mar se desenvuelve una parte preponderante del comercio mundial, y en el transcurso de la historia de la humanidad, ha contribuido al desarrollo de las comunicaciones, de la tecnología y de las ciencias. Por su ubicación y condiciones oceánico atmosféricas, la jurisdicción marítima del Ecuador posee importantes recursos que aportan de manera significativa a la economía nacional, como la acuicultura del camarón con 347 instalaciones costeras aproximadamente, y una producción anual promedio de 548 millones de dólares. La pesca de especies pelágicas pequeñas de atún, camarón y otros, así como frutos del mar en general; y la producción de harina de pescado y enlatados de pescado, cuyas exportaciones anuales superan los 592 millones de dólares. Asimismo, el Ecuador posee importantes recursos minerales oceánicos con un gran futuro y un enorme potencial, como son los nódulos de magnesio, corteza de magnesio enriquecido con cobalto, y los sulfitos polimetálicos encontrados en cantidades considerables en la Cordillera de Carnegie y en la cercanía de las Islas Galápagos, a lo que se deben añadir los depósitos de hidrocarburos encontrados en la plataforma continental ubicada en el Golfo de Guayaquil. El espacio marítimo, sobre el cual el Ecuador ejerce jurisdicción, es medido desde las líneas de base, que unen los puntos más sobresalientes de sus 1.400 kilómetros de costas hasta una distancia de 200 millas, es de 1'095.000 kilómetros cuadrados. Al continente le corresponden 238.000 kilómetros cuadrados, aproximadamente el 21.74%, y a la provincia de Galápagos 857,445.8 kilómetros cuadrados, esto corresponde aproximadamente al 78.26%. Dicha extensión de

espacios oceánicos refleja el potencial y la enorme riqueza pesquera, ictiológica, minera y turística que posee nuestro país. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar establece el marco jurídico para todas las actividades que realiza el hombre y la mujer en los océanos y mares. Señor Presidente, señoras legisladoras y legisladores: La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar aprobada en Montego Bay, Jamaica, en 1982, constituye el esfuerzo legislativo más largo y sostenido que ha hecho la comunidad internacional. Abarca todos los aspectos relacionados con los mares y océanos, desde la soberanía y jurisdicción y la defensa militar, la exploración y explotación de los recursos existentes en las aguas marinas y oceánicas, en el suelo y subsuelo, la protección y preservación del medio marino, la investigación y contaminación marinas, hasta fundamentales cuestiones, como los tradicionales derechos de libertad de navegación y sobrevuelo, al igual que las normas que regulan los mecanismos de solución de controversias. La Convención sobre el Derecho del Mar, también conocida como CONVEMAR, es el fruto de la transacción entre dos posiciones opuestas. La mantenida por las potencias marítimas e industrializadas, que pretendían restringir al máximo los derechos del Estado ribereño, y las sostenidas por los países como el nuestro, países en desarrollo, principalmente ribereños y liderados por el Ecuador, que abogaban por la mayor consolidación de sus derechos en los mares adyacentes. Ello significó, por un lado, un amplio y categórico reconocimiento de los derechos de soberanía y jurisdicción exclusiva del Estado ribereño, en diferentes categorías de espacios marítimos cuya extensión total alcanza las 200 millas; y, por otro, un explícito reconocimiento del derecho de libre navegación y de las facultades y derechos conexos a favor de todos los Estados, independientemente de sus condiciones geográficas, sociales o económicas. Estos espacios, de un total de 200 millas establecidas por la CONVEMAR son: mar territorial de 12 millas

medidas desde la línea de base, con los derechos y obligaciones tradicionalmente reconocidos por el Derecho Internacional, es decir, con soberanía absoluta en el espacio marítimo de 12 millas, en el espacio aéreo sobre dicho mar territorial, así como en el lecho y en el subsuelo de ese mar. Una zona contigua con una anchura que no podrá extenderse más allá de las 24 millas marinas contadas desde las líneas de base, en la que el Estado ribereño podrá tomar medidas de fiscalización necesarias para prevenir y sancionar las infracciones a su legislación aduanera, fiscal, de inmigración o sanitaria o que se cometan en su territorio o en su mar territorial. Una zona económica exclusiva, situada más allá del mar territorial y adyacente a éste, en la que el Estado ribereño ejerce amplios derechos exclusivos de soberanía y jurisdicción para fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, existentes en las aguas subyacentes de esta zona y en el lecho y el subsuelo de la misma. Asimismo, la CONVEMAR reconoce la jurisdicción exclusiva del Estado ribereño, con respecto al establecimiento y utilización de las islas artificiales, instalaciones y estructuras en esta zona, así como respecto a la investigación científica marina, la protección y preservación del medio marino. La anchura de esta zona económica exclusiva no podrá extenderse más allá de 200 millas medidas desde la línea de base. Una plataforma continental, que es la prolongación natural sumergida de la masa terrestre de un Estado, en la que el Estado ribereño ejerce derechos exclusivos de soberanía para la exploración y explotación de los recursos naturales existentes. La CONVEMAR reconoce la extensión de la plataforma continental hasta el borde exterior del margen continental o bien, hasta una distancia de 200 millas medidas a partir de la línea de base, en los casos en que dicho borde no llegue a esa distancia. Además de este reconocimiento general, la CONVEMAR establece la posibilidad de que el Estado ribereño pueda extender el

límite exterior de su plataforma continental hasta una distancia máxima de 350 millas, de acuerdo con características geomorfológicas específicas las cuales, de acuerdo a diferentes estudios científicos, sí existen en nuestro país. Finalmente, la CONVEMAR establece, más allá de estos espacios marítimos de hasta 200 millas, la alta mar, que es el espacio marítimo que se encuentra más allá de las zonas sujetas a la jurisdicción nacional, en la que los Estados gozan de todas las libertades de navegación, sobrevuelo, tendido submarino de cables, pesca, construcción de instalaciones e investigación científica; y, la zona, que comprende los fondos marítimos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, en donde ningún Estado podrá ejercer los derechos soberanos ni apropiarse de los recursos, ya sea minerales sólidos, líquidos o gaseosos, puesto que constituyen Patrimonio Común de la Humanidad. La CONVEMAR entró en vigor el 16 de noviembre de 1994 y es ahora parte del Derecho Internacional vigente; por lo tanto, todos los Estados, que son miembros de la Convención, pueden gozar de sus beneficios y deben, en contrapartida, cumplir con las obligaciones establecidas por ella. Los que se mantienen fuera de la Convención, como es ahora el caso del Ecuador, no pueden acceder a dichos beneficios ni satisfacer aquellas obligaciones. Posteriormente a la aprobación de la CONVEMAR, la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas aprobó en 1994, el Acuerdo relativo a la Parte XI, en virtud del cual se modificaron ciertos aspectos de dicha parte de la Convención, con el fin de garantizar un acceso no discriminatorio a los minerales de los fondos marítimos, y de consagrar el principio de que dichos recursos son Patrimonio Común de la Humanidad; y, en 1995, el Acuerdo relativo a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios de gran trascendencia para nuestra pesca. Dichos instrumentos internacionales conforman el moderno Derecho del Mar, y regulan todas las actividades

humanas en los mares y océanos. Durante las conferencias de la negociación de la actual CONVEMAR, la teoría dominante fue la relativa a que los derechos del Estado ribereño en el mar territorial no podían extenderse más allá de las 12 millas; pues, a partir de las 12 millas, se extendía la alta mar con todas sus libertades jurídicas. A lo largo de todas las conferencias de negociación el Ecuador defendió sus derechos de soberanía y jurisdicción sobre las 200 millas, de conformidad con los postulados de la Declaración de Santiago de 1952, y de su legislación interna contenida en el artículo 628 del Código Civil ecuatoriano. Para defender esa tesis y hacer frente a tal oposición, en el segundo período de sesiones de la Conferencia en 1974, en Caracas, se constituyó, por iniciativa de nuestro país, el llamado Grupo Territorialista, constituido originalmente con tres Estados, que estuvo presidido por la delegación ecuatoriana, desde sus orígenes hasta la terminación de la Conferencia. Dicho grupo, incluso cuando alcanzó el mayor número de miembros, 23, fue siempre una escasa minoría frente a los 165 Estados que concurrieron a la Conferencia; sin embargo, el grupo se mantuvo firme en la defensa de sus posiciones, especialmente en su labor tendiente a fortalecer al máximo, los derechos de soberanía y jurisdicción del Estado ribereño a las 200 millas. A pesar de la fuerte y franca oposición por parte de la mayoría de los Estados concurrentes a la Conferencia; la tesis ecuatoriana, apoyada por los Estados del Pacífico Sur y de los países denominados territorialistas, tuvieron una gran influencia en la creación de las nuevas figuras jurídicas que estableció la Convención, para regular las actividades humanas en los mares y océanos, y para la administración de sus vastos recursos naturales, especialmente en el caso de la zona económica exclusiva, la cual, para la doctrina del Derecho Internacional del Mar, es el resultado directo de las 200 millas establecidas en la Declaración de Santiago de 1952. Como es posible advertir, la CONVEMAR presenta indudables

ventajas para todos los Estados, especialmente para los países en desarrollo, entre ellos los países ribereños. En el caso del Ecuador, dichas ventajas pueden resumirse como sigue: En primer lugar, el reconocimiento de los derechos de soberanía y jurisdicción del Estado ribereño en el mar adyacente de 188 millas para los fines del aprovechamiento de los recursos naturales existentes en dicho mar. Lo cual, en el caso del Ecuador, se aplica tanto a las costas continentales como a la de las islas que conforman la provincia de Galápagos. De esta manera, se ha concretado aquello por lo que había venido luchando desde 1952, cuando se adoptó la Declaración de Santiago. Juristas y expertos de las potencias marinas industrializadas han hecho hincapié en este elemento, que vino a transformar el Derecho Internacional existente, y han sostenido que la creación de la zona económica exclusiva, justifica que todos los Estados ribereños en desarrollo, se conviertan en Parte de la Convención. En este sentido, han añadido que las 200 millas, es un moderno mar territorial de carácter económico. Segundo, el reconocimiento universal de que la plataforma continental ecuatoriana se extiende hasta las 200 millas y la posibilidad de extenderla hasta 350 millas, de acuerdo con los criterios técnicos especificados por la Convención. Esta posibilidad ha sido confirmada por estudios técnicos, como los del Observatorio Geológico Lamont-Doherty de la Universidad de Columbia, que señala que 33 Estados, entre ellos el Ecuador, tienen una plataforma continental que se extiende a más de 200 millas. Tercero, la participación en la exploración y explotación de los fondos marinos, lo que implica la posibilidad de obtener beneficios tanto científicos como financieros de esas actividades, pues según la Convención, dichas actividades deben hacerse prestando consideración especial a los intereses y necesidades de los Estados en desarrollo. Cuarto, el derecho para acudir al sistema de arreglo de controversias previsto en la Convención, lo que constituye plena garantía para proteger

adecuadamente los derechos e intereses amparados por la CONVEMAR, de cualquier acto violatorio o del desconocimiento de ellos por parte de otros Estados. Se debe tener en cuenta, que el referido sistema de arreglo de controversias deja a salvo los derechos discrecionales del Ecuador en materias de tanta importancia como las pesquerías y la investigación científica. Quinto, los intereses de los países ribereños en desarrollo, el Ecuador entre ellos, no termina en el mar de las 200 millas, sino que se extienden por todo el espacio oceánico donde solo la CONVEMAR puede protegerlos. Existen aspectos de tanta importancia que interesan al Ecuador, como la investigación científica en alta mar, la cooperación para preservación de las especies asociadas, la utilización por sus buques de los estrechos internacionales y de estos aspectos destacan principalmente dos: la libre navegación de naves ecuatorianas por todos los mares, para ejercer el comercio y la preservación del medio marino, todo ello bajo el amparo jurídico de esta Convención. Sexto, la Convención no autoriza a que otros Estados realicen ejercicios o maniobras militares en la zona de 200 millas, sin el expreso consentimiento del Estado ribereño y que el Estado ribereño tiene en las 188 millas de la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, el derecho exclusivo de construir, autorizar y regular la construcción, funcionamiento y uso de toda clase de islas artificiales, instalaciones y estructuras. Séptimo, los derechos residuales relacionados con la exploración y explotación de todos los recursos naturales existentes en las 200 millas, corresponden exclusivamente al Estado ribereño. En tal virtud, los artículos 15, 74 y 83 de la Convención, la delimitación de los espacios marítimos adyacentes del Ecuador con Perú y con Colombia, establecida por los acuerdos de Santiago y de Lima, del 52 y el 54, queda, a través de la Convención, definitivamente consagrada. Noveno, tener acceso al mayor compendio de leyes marítimas de carácter internacional, que regulan todos los asuntos relativos a los

espacios marinos y oceánicos y que promueven el uso pacífico de los mares y los océanos. Décimo, ser parte de un mecanismo que prescribe el aprovechamiento de los recursos marinos de modo sostenible y equitativo, en beneficio de la comunidad internacional. Onceavo, disponer un sistema jurídico y técnico científico integral, que promueva el desarrollo sustentable en beneficio de las generaciones presentes y futuras, protege y conserva los recursos marítimos y evita su sobreexplotación. Doceavo, acceder a un instrumento que promueva el desarrollo, la transferencia de ciencias y tecnologías marinas, a través de la cooperación internacional, para que los países desarrollados puedan compartir sus conocimientos en materia marina, con los países que lo necesitan. Treceavo, promover a nivel nacional, regional y universal, el desarrollo de leyes marítimas ambientales y de conservación del medio marino y sus recursos, aún lejos de las áreas jurisdiccionales de los Estados ribereños. Catorceavo, disponer de un instrumento para la solución pacífica de controversias relativas a la Convención y al Derecho del Mar, en general, a través, entre otros, del Tribunal Internacional para el Derecho del Mar, el cual tiene competencia para conocer los conflictos relacionados con los derechos y deberes establecidos en la Convención, y la capacidad para emitir fallos de carácter obligatorio para las Partes. Quinceavo, facilitar el acceso de la población de nuestro país a los recursos del mar, de una manera democrática, ordenada, sustentable y sostenible. Décimo sexto, permitirá al Ecuador contribuir a la construcción de un orden económico internacional más justo y equitativo para los espacios oceánicos. Décimo séptimo, garantizar para el Ecuador el ejercicio de soberanía exclusiva con fines de exploración, explotación, conservación y administración de los recursos naturales del mar en la zona económica exclusiva de las 188 millas. Es importante resaltar también que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, contiene disposiciones específicas para la adecuada protección y

preservación de su medio marino, lo cual reviste especial trascendencia para nuestras Islas Galápagos. El Ecuador podrá recurrir a las disposiciones de la Convención, para obtener cooperación internacional técnico-científica en materia de preservación de este Archipiélago. La participación del Ecuador en la CONVEMAR le permitirá, además, formar parte de los organismos creados por la Convención, el ya citado Tribunal Internacional del Derecho del Mar, además de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. Además, participar del aprovechamiento de los recursos vivos y no vivos, contar con una garantía internacional para que los buques de bandera ecuatoriana puedan ejercer, sin restricción, la libre navegación por todos los mares y océanos, lo cual contribuirá a la expansión del comercio internacional de nuestro país. Debemos recordar que los usos de los mares y océanos se amplían y desarrollan cada vez más, y que son múltiples los recursos marinos y oceánicos que se aprovechan para mejorar el bienestar humano, la navegación, el tendido de cables y tuberías submarinos, la pesca, la extracción de sólidos disueltos y la extracción de minerales del suelo y subsuelo, principalmente petróleo, gas y los nódulos polimetálicos, ya mencionados. Con la vigencia de la Convención se han desarrollado importantes aspectos que interesan a nuestro país, entre ellos, la suscripción de contratos con los primeros inversionistas en los fondos marinos. Cabe resaltar que entre los Estados que integran uno de los consorcios firmantes, se hallan varios Estados de países en desarrollo. Asimismo, se ha creado un Fondo Fiduciario para ayudar a los Estados en el desarrollo y la realización de estudios y en la preparación y presentación a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, de información justificativa para la ampliación de dicha plataforma, que tanto beneficia al Ecuador. Señoras legisladoras, señores legisladores: No cabe duda que al Ecuador le conviene adherirse a la CONVEMAR, ya no

cabe mantener al Ecuador en un estado de aislamiento en esta materia que no le acarrea sino perjuicios. La Comisión Nacional sobre el Derecho del Mar, que me honro en presidir, creada mediante Decreto Ejecutivo del 19 de julio del 2002, a más de analizar los aspectos jurídicos y técnicos de la Convención, consciente de las múltiples ventajas y beneficios que tendrá para nuestro país, ha podido constatar el enorme interés existente en los diferentes sectores de la sociedad ecuatoriana, de que el Ecuador adhiriera a la CONVEMAR. Por otro lado, es necesario disponer de leyes nacionales que regulen y faciliten el desarrollo de las actividades en el mar; por ende, como país ribereño, el Ecuador requiere ser parte de este instrumento internacional de carácter marítimo, que garantice el ejercicio de sus derechos y deberes en sus espacios marítimos jurisdiccionales. El Ecuador es dueño de dilatadas costas continentales e insulares y de enormes recursos naturales. Por ello, es impostergable la necesidad de que se acoja a un marco jurídico internacional, que le permita proteger y conservar dichas riquezas. Señor Presidente, señoras legisladoras y señores legisladores: En este recinto sagrado de las leyes, a nombre de las ecuatorianas y los ecuatorianos que hacemos nuestro país, invito a todos ustedes a votar con firmeza y decisión, por la adhesión del Ecuador a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El Ecuador debe adaptarse a los cambios dinámicos, socioeconómicos, jurídicos y científicos que se producen en el mundo. La población de nuestro país necesita cultivar el buen uso del mar y tomar conciencia de que únicamente, a través de éste, podemos contribuir al desarrollo universal y al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes. El Ecuador no puede darse el lujo de añadir al cúmulo de dificultades existentes, las consecuencias de mantenerse fuera del único sistema normativo de reconocimiento universal, de soberanía y jurisdicción sobre sus espacios oceánicos y sus recursos marinos. Tenemos esta histórica oportunidad de actuar

en función de los más altos intereses de la nación, no la desaprovechemos y enviemos al pueblo ecuatoriano y a la comunidad internacional, una clara señal del deseo de nuestra nación de incorporarnos al régimen internacional de los mares, que el Ecuador ayudó a construir ya desde 1952. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el vicealmirante Homero Arellano Lascano, Comandante General de la Marina y representante de la Comisión Nacional sobre el Derecho del Mar. -----

INTERVENCIÓN DEL VICEALMIRANTE HOMERO ARELLANO LASCANO, COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA. Señor arquitecto Jorge Cevallos, presidente del Congreso Nacional; señora doctora Lorena Escudero Durán, Ministra de Defensa Nacional; señora doctora María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores; señor doctor Fernando Bustamante, Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa, señoras legisladoras y señores legisladores de nuestra patria: Permítanme, en primer lugar, unirme a las palabras de nuestra Ministra de Defensa y de nuestra Ministra de Relaciones Exteriores, exhortando este momento histórico que recoge el Congreso para tomar un tema, porqué no decirlo con franqueza, postergado por gobiernos y Congresos anteriores. En razón de la explicación muy específica de la señora Ministra de Relaciones Exteriores, me voy a permitir sintetizar mi intervención dicha verbalmente y con apoyo de unas láminas y transparencias, para hacer menos cansosa mi intervención. En principio, la Comisión Nacional del Derecho del Mar preparó un vídeo, que nos permite bosquejar la parte fundamental, una síntesis de la Convención Nacional que queda a vuestra disposición. -----

TRASCRIPTIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO PROYECTADO POR PEDIDO DEL

VICEALMIRANTE HOMERO ARELLANO LASCANO, COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL. "La Tierra, el tercer planeta más cercano al Sol, nuestro hogar. La ciencia ha determinado que para que en cualquier parte del Universo exista vida, se requiere un elemento básico: el agua, tan preciada y tan valiosa. El Ecuador, un país con riquezas naturales incalculables debe cuidar de este elemento, tanto como cualquier otra nación. Sus recursos continentales y marítimos son únicos, y permiten al desarrollo social y económico de nuestra nación. La calidad de vida del ecuatoriano y el progreso del país dependen, en una gran parte, de este cuidado, tanto como del Protocolo que conseguimos a través de nuestros mares. Con las relaciones internacionales, tendremos aliados estratégicos en el desarrollo de nuestra economía. Es por ello que, hemos emprendido el camino a consolidar la firma de un Convenio Internacional que permita ratificar los compromisos extraoficiales que se fijaron hace más de 50 años, sobre la soberanía de nuestras costas, estrechándose así los lazos con nuestros países hermanos. La CONVEMAR, históricamente se ha planteado entre los países del mundo, centenares de convenios que normen los derechos del mar; pero nuestro interés se definió en 1952 con la declaración de Zona Marítima, interés que fue planteado junto con el de Perú y Chile. En 1982 esta tesis sirvió para las negociaciones internacionales de más de 115 Estados signatarios en la Tercera Conferencia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar-CONVEMAR. La CONVEMAR ha sido catalogada como uno de los logros más significativos en materia de Derecho Internacional, constituyéndose en la actualidad en una verdadera Constitución para los Océanos. Establece y define perfectamente los espacios y derechos de las zonas marinas de cada país. Actualmente, 149 países forman parte de este Convenio, lo que constituye cerca del 75% de los Estados miembros de la ONU. Si bien existe una tesis que ha respaldado nuestras intenciones con Perú y Chile, este último ya se adhirió al Tratado para

fortalecer la jurisdicción en base a normas internacionales. Perú y Ecuador están en el proceso. Aspectos de la CONVEMAR: Ella establece una división de las aguas territoriales en cuatro partes. Las aguas interiores, son aquellas donde el Estado ribereño tiene absoluta soberanía. Comprende los ríos y lagos que se encuentren en su interior. El Mar Territorial, es aquel que determina la proximidad inmediata a las costas del país. En un espacio de 12 millas marinas desde el perfil costero, la nación aplica la jurisdicción y control total sobre los recursos y derechos. La Zona Contigua, señala un espacio determinado por 12 millas marinas adicionales a las de mar territorial. Esta zona está prevista para tomar medidas de fiscalización, tales como la prevención y la sanción de infracciones por parte de otros países. La Zona Económica Exclusiva - ZEE indica un área más allá de mar territorial, que no podrá exceder las 200 millas desde el perfil costero. En ella, el país costero tendrá derechos para explotar y explorar los recursos naturales de las aguas subyacentes y de los subsuelos marinos; sin embargo, estas aguas permitirán la libre circulación de naves transoceánicas, siempre y cuando respeten la soberanía territorial. Luego de estas zonas viene la Alta Mar, de libre tránsito y explotación internacional, tanto marítima como aérea, además el estatus de protección y contemplación mundial de las Islas Galápagos y su zona de reserva marina continuará, toda vez que es un Patrimonio Cultural de la Humanidad y zona marítima, especialmente sensible. Ventajas de la CONVEMAR para el Ecuador: Esta Convención satisface plenamente las aspiraciones de nuestro país, en relación a sus derechos de soberanía y jurisdicción, sobre los recursos naturales existentes en el océano hasta las 200 millas, principio fundamental de la Declaración de Santiago en 1952. Nos favorece también por varios fundamentos de importancia vital, la Convención ofrece una plataforma jurídica segura, para la protección de nuestros intereses nacionales, al ser parte del mejor organismo regulador de

mundo, como es la OMI. Adicionalmente, por esa vía, podríamos también solicitar la ampliación de nuestra jurisdicción hasta 350 millas marinas, al cumplirse requisitos fundamentales, como el de la extensión de la plataforma insular bajo el océano, a través de la Cordillera de Carnegie. Por consecuencia, accederíamos a nuevos derechos de exploración y, por ende, a un mejor desarrollo económico. La CNDM. La Comisión Nacional sobre el Derecho del Mar, creada en junio del año 2002, organismo adscrito a la Presidencia de la República tiene dos objetivos importantes. Por un lado, propiciar la adhesión del Ecuador a la CONVEMAR, iniciando los estudios para el máximo aprovechamiento de sus disposiciones y por otro, aplicar el concepto de prolongación de la plataforma insular que nos permitiría tener mayor espacio marítimo bajo nuestra supervisión. La adhesión del Ecuador a la CONVEMAR cambiará nuestro futuro marítimo pues, reforzará y asegurará, a través de un organismo regulador, la soberanía de nuestras aguas según los espacios costeros que actualmente ya detenta el país. En el futuro, todos los países que se adhieran a la CONVEMAR, gozarán de éstos y muchos derechos más. En el caso de que un país no lo hiciera, no podrá contar con un organismo internacional que respalde cualquier controversia o conflicto con otros Estados. Nuestro país no puede continuar aislándose del único instrumento internacional, que otorga seguridad jurídica para el ejercicio pleno de sus derechos en el ámbito marítimo. Que el Ecuador reconozca la importancia de la CONVEMAR y se adhiera a ella, es responsabilidad histórica de los ecuatorianos". -----

INTERVENCIÓN DEL VICEALMIRANTE HOMERO ARELLANO LASCANO, COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL. Señor Presidente del Congreso, señoras y señores legisladores: Como ustedes podrán apreciar, estamos ante un documento de capital importancia para la humanidad y que, como bien se ha dicho en el vídeo, es el de mayor importancia, el de mayor consenso después de la

Carta de las Naciones Unidas. Cuarenta y nueve años debieron haber transcurrido para que llegue este momento histórico al Ecuador, y 25 años después de que la Comisión ocurriera su Tercera conferencia internacional. En esta parte que me corresponde, pretendo sintetizar los espacios marítimos de nuestro país, conforme la Convención y establecer las claras diferencias entre soberanía y derecho de soberanía, reiterar las ventajas de la adhesión, de alguna manera ya expuestas por la señora Ministra de Relaciones Exteriores, hacer alusión al tema de los límites marítimos con el Perú y, finalmente, arribar a las conclusiones y recomendaciones. En verdad, la Convención del Mar es una Constitución de los Océanos. En ella, ha primado el uso pacífico de los espacios acuáticos en el mundo y ha primado un deseo de conservación de esa mega biodiversidad que esconden los océanos donde se origina la vida. Esta Constitución de los Océanos fue tratada en el 58 en Ginebra, luego en el 60 también en Ginebra, en el 73 en Nueva York, para en 1982 arribar al acta final en Jamaica, en Montego Bay. Desde esa época, ha mudado términos y apreciaciones de países como el Ecuador, sobre posiciones territorialistas que hoy se ven recogidas en forma amplia y específica en esta Convención. Desde aquellos criterios de antaño de un mare nostrum, o un mare clausum, hoy tenemos una visión moderna del mare liberum, de Hugo Grocio, en donde los países pequeños pueden enfrentar a países poderosos en un marco jurídico internacionalmente recogido. Quizá esa es la mayor visión, la mayor ventaja de esta Constitución de los Océanos que tiene innumerables aspectos. Títulos como los espacios oceánicos, las delimitaciones marítimas, el control ambiental, la investigación científica-marítima, las actividades económicas, comerciales, gubernamentales, transferencia de tecnología, y también el manejo de las disputas en los foros adecuados que en la CONVEMAR corresponda. El objetivo final de la CONVEMAR es el establecimiento de un nuevo régimen legal para mares y

océanos, estableciendo provisiones, sobre todo, en materia ambiental. De todo este objetivo nuestro Ecuador no participa. Ya se ha hecho relación a la situación internacional en la que el Ecuador se encuentra. Formamos parte de los Estados no adheridos que cada vez son menos, ahora estamos entre el 20% de los países que no forman parte de la CONVEMAR. Desafortunadamente, los compañeros en este aislamiento son países como Afganistán, Andorra, Congo, Eritrea, Etiopía, Malague, etcétera, países que poca importancia tienen aún en su proyección marítima. El Ecuador es una nación marítima por origen, por vocación y por destino. El Ecuador tiene un territorio marítimo, cinco veces más que el tamaño del territorio terrestre, y esto hay que hacerlo saber al común de los ecuatorianos. Además, tenemos una visión de proyectarnos en el siglo XXI a ese inmenso Océano Pacífico, que es el espacio marítimo reservado para las siguientes generaciones. El Ecuador tiene una posición privilegiada y no la está aprovechando aún. En la realidad geográfica ecuatoriana, muy poco es conocida la geografía submarina. Tenemos una Cordillera de Carnegie que, naciendo desde las Islas Galápagos, se proyecta hacia el Continente y, en verdad, hace poco tiempo en 1977, fueron claramente descubiertos sus potenciales: nódulos de manganeso, sulfitos polimetálicos, hidrotermales, dan cuenta que el Ecuador tiene una capacidad y un potencial para la mineralogía del futuro; no en vano el gas en el Golfo ha iniciado recién sus tareas, la prospección sísmica todavía tiene mucho que abundar y nuestros recursos en nuestra plataforma continental. La pesquería, todos lo conocemos, el Ecuador, Perú y Chile representan uno de los sectores más ricos del planeta en pesca pelágica, declarado por la FAO. Pero, por sobre todo, en la Convención del Mar encontramos una clara defensa de nuestra joya como es el Archipiélago de Galápagos, por su megabiodiversidad marina, por su prístino hábitat, por sus circunstancias que llevaron a declararla Patrimonio Biológico de la Humanidad, Galápagos

está mejor defendida y mejor amparada bajo las normas de la Convención del Mar. Ahí, su Ley Especial de Régimen para Galápagos, ahí su reserva marina, ahí su declaración de zona marítima, especialmente sensible, encajan perfectamente en este acuerdo internacional. Ecuador y la CONVEMAR representan una necesidad para la protección de una biodiversidad que con justa apreciación, se la ha tratado de megadiversidad marina, con relación a la inmensa fauna que tenemos, especialmente, alrededor de las Islas Galápagos. ¿Cuáles son estos espacios marítimos que aparecen confusos en la geografía ecuatoriana? Bien conocemos de las líneas de base recta, que datan desde el Código Civil de 1971, aquel Decreto 959 que da cuenta de las líneas de base recta, desde las cuales se mide la anchura de nuestro mar territorial y también las líneas de base recta, alrededor de las Islas Galápagos. Diferenciamos, entonces, estos espacios marítimos que ya fueron proyectados en el video y que lo vamos a volver a repetir. Tenemos en la Convención del Mar, un grupo de espacios marítimos nacionales y espacios marítimos internacionales. En ambos sectores, el Ecuador, como parte de la Convención del Mar, puede interactuar. En los espacios marítimos nacionales, con soberanía total y con derechos de soberanía, así tenemos las aguas interiores, el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental, también las aguas archipelágicas. La plataforma continental, esa gran ganancia que no la habíamos visto años atrás, esa plataforma continental jurídica que ahora nos otorga la Convención del Mar; y, en los espacios marítimos internacionales, el alta mar y la zona, que fuera indicada por la señora Ministra de Relaciones Internacionales, en la que también podríamos participar como parte de los organismos que están actuando en estos ricos espacios. Entonces, en una proyección tridimensional tenemos nuestras líneas de base, que unen los puntos más salientes de la Costa ecuatoriana, y que fueron declaradas desde 1971 en el Código Civil, a continuación, tenemos el mar territorial de 12 millas

y, acto seguido, como complemento, tenemos las 188 millas de zona económica exclusiva, con derecho de soberanía sobre las especies y los recursos vivos y no vivos. Me pregunto aquí, ¿no es acaso este el fundamento, el argumento principal con que nuestros países Ecuador, Perú y Chile, declararon en 1952 esos intereses contra las grandes potencias, contra las grandes potencias pesqueras para defender nuestros recursos? Ahora están consignados en la Convención del Mar. Existe también una zona adicional de doce millas para efecto de aduanas y de controles sanitarios del Estado y, a continuación, viene la inmensa alta mar, que ahora también está regulada por la Convención del Mar. Y la zona, que es todos estos fondos, ricos también en minerales que ahora forman parte de un organismo que regulará el uso como Patrimonio de la Humanidad, para todos aquellos países que formen parte de la Convención del Mar. Es interesante destacar que nuestra plataforma geológica, nuestra plataforma submarina es una plataforma corta. Sin embargo, la Convención del Mar nos otorga una plataforma jurídica enorme bajo las 200 millas, tanto la suma de las 12 millas de mar territorial, como las 188 de zona económica exclusiva. Revisemos, entonces, tenemos nuestro mar territorial, nuestra zona contigua, la zona económica exclusiva, la alta mar y la zona. Estos son los espacios capitales que la Convención del Mar consigna. En cuanto a soberanía, bien podríamos decir que existe una total soberanía del Estado en su mar territorial de 12 millas, y existen los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva para un propósito determinado, cual es la explotación de los recursos vivos y no vivos. La soberanía, entonces, en términos completo, está en las aguas interiores, en las aguas costeras, en el mar territorial, en las zonas contiguas, para fiscalización y control, y en las aguas archipelágicas y en los estrechos y, como ya dijimos, los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental. Revisemos, entonces, cómo nuestro

inmenso territorio marítimo supera en cinco veces al territorio terrestre. Aquí tenemos nuestras líneas de base, la zona contigua, el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva, alrededor de la costa continental, de la costa insular, y la extensión de la plataforma submarina, gracias a la presencia de la Cordillera de Carnegie y también de la Cordillera de Cocos. Es decir, hay una inmensa ganancia en cuanto a espacios marítimos con la Convención del Mar. Aquí podemos apreciar claramente el trazado de las líneas de base recta, tal cual están consignadas en el Código Civil. Tema de innovación, tema investigado por los técnicos en el marco de la Comisión Nacional del Derecho del Mar, estableció técnica y jurídicamente que no existe necesidad de llegar a una modificación de estas líneas de base, que son capitales para el trazado de nuestros espacios marítimos. Igual, en la parte continental, aquí hacemos alusión a que cerca de 60 países en el mundo que forman parte de la Convención, han trazado líneas de base recta, en forma diferente a aquella que normalmente se entiende que estipula la Convención del Mar y, de 5 a 10 países, han trazado líneas de base recta en sus complejos de islas, de la misma forma que Ecuador mantiene las Islas Galápagos. Es decir, éste no es un tema único, de este tema no tenemos que asustarnos ni apartarnos, porque existe la soberanía del Ecuador de establecer las líneas base, tal cual constan en el Código Civil. Reitero, con relación a las Islas Galápagos, debemos advertir que las Islas Galápagos, aparte de su zona económica exclusiva, su mar territorial, tienen una zona marítima especialmente sensible, recién declarada por la Organización Marítima Internacional de 40 millas y otras 40 millas de un colchón, para evitar el peligro de derramamiento de hidrocarburos, del tránsito de buques con mercancías peligrosas. Todos estos espacios están incluidos y son respetados en la Convención del Mar. Galápagos, y su inmenso potencial de riquezas, está defendido por los espacios que acabamos de indicar. Aquí vemos los nódulos de manganeso, los

sulfitos, que no es una utopía, es una realidad en nuestras cordilleras submarinas. Tenemos aquí, nuevamente, la Cordillera de Carnegie, la Cordillera de Colón, la Cordillera de Cocos, que son nombres que hay que incorporarlos a la geografía nacional, pues, pronto, podrán ser áreas incorporadas al territorio marítimo nacional. Si hemos de tabular matemáticamente los kilómetros cuadrados que tenemos ahora con la legislación nacional, versus los kilómetros cuadrados que nos otorgaría la Convención del Mar, encontramos que en aguas interiores existen 26.536 versus 17.950 de la CONVEMAR. En aguas interiores insulares, 47.681, se mantiene. En mar territorial continental, 212.000 versus los 14.980, en mar territorial insular, 824.000 versus 24.116. En zona contigua, la CONVEMAR nos otorga 29.292; en zona contigua insular, una cantidad igual, en zona económica exclusiva, 187.300 kilómetros, en zona económica exclusiva insular, 805.603 kilómetros, en plataforma continental, 87.689 y en extensión de la plataforma, 76.792. Totalizan la legislación actual, 1.111.818 kilómetros cuadrados, versus 1.291.404,91 kilómetros cuadrados que nos otorgaría la Convención del Mar. Una diferencia a favor del Estado ecuatoriano, para extender nuestro dominio marítimo a 179.586 kilómetros ecuatorianos. Esta es una verdad que hay que decirle al pueblo ecuatoriano, esta es una verdad matemática de ganancia de espacios marítimos. Esto es lo que no se ha tabulado, esto es lo que no se ha investigado y esto es lo que, responsablemente, la Comisión Nacional del Derecho del Mar pone a vuestro digno análisis, señores legisladores. Con relación a las pesquerías, con relación a las especies tranzonales y altamente migratorias. Noten ustedes, que hace muchos años se habló de la guerra del atún, que no era otra sino un enfrentamiento entre los pequeños países contra las grandes potencias pesqueras que, libremente, venían a pescar en nuestras aguas. Hoy, eso está respetado y, más aún, la Convención del Mar establece, con claridad, la defensa de estas pesquerías en

donde se encuentran las especies que son propias de nuestro mar, como el atún blanco, el atún rojo, el patudo y un listado de otras pesquerías importantes para un Ecuador pesquero, como es el nuestro. Ventajas de la adhesión a la CONVEMAR: La señora Ministra ha hecho relación, de otra manera están también indicadas, y voy a reiterarlas. La primera, los recursos naturales vivos, energía alternativa, investigación científica, continúan y continuarán siendo parte y prerrogativa de los ecuatorianos. Los recursos naturales no vivos, minerales, exploración y explotación se agregan al Estado. Esta parte no la teníamos, señores legisladores. Nuestra plataforma geológica es corta, la plataforma que nos otorga es producto de la nueva legislación de la Convención del Mar. La extensión de 200 millas de plataforma continental, está otorgada por las normas de CONVEMAR. El derecho a coordinar pesca en sectores fuera de la zona económica exclusiva, tampoco es una utopía. A pesar de las pesquerías en alta mar, el Estado ribereño tiene el derecho de proyectar su defensa en estas pesquerías en la alta mar, y ya hay países que lo están efectuando. La participación de explotación de minerales, la recepción de tecnología, también es otra de las ventajas de la Convención. Con relación a la libertad de la navegación, mucho se ha indicado y se ha confundido en el tema. La libertad de la navegación está consignada en nuestro mar territorial, como paso inocente, y también está consignada en la Convención del Mar. No encontramos diferencia sustancial alrededor de este tema, pero debemos clarificar: con mar territorial o con zona económica exclusiva, las operaciones navales militares realizadas por flotas extranjeras o por flotas multinacionales, deben contar con la autorización del Estado ribereño. Este es un asunto frontalmente defendido hoy por el Ministerio de la Defensa, por la Armada Nacional y por el Gobierno actual, tal es el caso de las maniobras UNITAS. El reconocimiento internacional a la jurisdicción y soberanía del Estado ecuatoriano para fines de exploración, explotación y

conservación de todos los recursos dentro de las 200 millas, tanto en aguas, suelo y subsuelo, la ampliación de la extensión de la plataforma continental, más allá de las 200 millas, sobre todo, en el área de Galápagos, en aproximadamente 164.000 kilómetros. Derecho soberano sobre las especies altamente migratorias y transzonales, como ya hablamos, el caso del atún, fundamentalmente. La participación en la exploración y explotación de los fondos marinos y oceánicos, es otra de las ventajas de CONVEMAR, que ya lo hemos dicho. La protección y preservación del ambiente marino bajo el amparo legal de la comunidad internacional, esto es importante, debemos reconocer que estamos en un aislamiento internacional. La participación con derecho a voz y voto en los organismos creados por CONVEMAR, estos organismos donde nuestra diplomacia no tiene cabida, donde nuestros futuros tratadistas del Derecho Internacional deberán prepararse en carreras en las universidades, me refiero a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, al Tribunal Internacional del Mar y a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. Las competencias de declarar como zona de paz a las 200 millas del mar ecuatoriano, para que las maniobras militares en ella requieran de la autorización del Estado ribereño. Este es otro de los instantes de reflexión que pido a ustedes, señores legisladores, la zona económica exclusiva no está libre de operaciones navales y militares, depende de la visión del Estado, ya Brasil hizo una declaración en este sentido, que nos da ejemplo en América, de que nosotros deberíamos seguir esta misma corriente que mantenemos con nuestras 200 millas, que este tipo de operaciones tienen que contar con la autorización del Estado ribereño. Nosotros, aunque parezca contradictorio como marinos de guerra, queremos una región de paz, queremos unas zonas libres de manifestaciones bélicas, nosotros necesitamos el mar para custodiarlo en defensa de los intereses marítimos. La participación en la explotación de los fondos marinos, en un

área más allá de 200 millas. La capacidad legal de vigilar y cuidar sus intereses marítimos en las 200 millas, la posibilidad de acudir a estos estamentos, a estos tres organismos que he citado, y la garantía y respeto de los acuerdos históricos sobre delimitación marítima. Esto es importante, tampoco podemos confundir que nuestros límites están en cuestionamiento, sino nos adherimos a la CONVEMAR, con CONVEMAR o sin ella, los límites del Ecuador están establecidos, sin embargo, permítanme hacer una alusión al límite marítimo con el Perú. Existe un solo artículo específico, que habla de la delimitación del mar en Estados con costas adyacentes o situados frente a frente, y habla que cuando las costas de estos dos Estados sean adyacentes, o se hallen situados frente a frente, ninguno de dichos Estados tendrá derecho, salvo acuerdo en contrario o derechos históricos, a extender su mar territorial en esta línea media, cuyos puntos son equidistantes de los más próximos de las líneas de base. Esto significa que la teoría de la bisectriz, en verdad tiene un amparo en una parte de este artículo 15, pero este mismo artículo da una salvedad, cuando hay acuerdos en contrario, derechos históricos, que para Ecuador no son otros que la Declaración de Santiago de 1952, el Acuerdo de Lima de 1954, que establece con claridad, nuestros límites con el Perú. También en la Declaración de Santiago se consigna que, si existe una isla o grupo de islas de la que hay que trazar esa enorme cantidad de 200 millas, ha de ser el paralelo el que los limita. Así tenemos en el canal de Capones, en una demarcatoria que está claramente consignada, el punto de tres grados, 23 minutos, 33.96 segundos, desde donde parte el trazado del paralelo que limita los dos países. Tenemos las Islas de la Plata, la Isla Puná, la Isla del Muerto desde donde, al trazar arcos de 200 millas, necesariamente hay que limitarlos por el paralelo, que es lo que establece la Declaración de Santiago de 1952. El Convenio sobre zona especial fronteriza marítima, dos años después de

Santiago, en Lima, llamado el Acuerdo de Lima, establece con claridad esta zona de diez millas a cada lado del paralelo limítrofe, desde las 12 de la Costa, como un colchón de las relaciones internacionales, para evitar que el traspaso de embarcaciones pesqueras de poco porte sean consideradas como violación a las aguas de los países. Aquí tenemos, nuevamente, Boca de Capones, nuestro límite marítimo, las diez millas al Norte, las diez al Sur, desde las 12 de los puntos más salientes de la Costa. Esta franja amarilla, es llamada la zona especial fronteriza marítima entre Ecuador y Perú.

Conclusiones y recomendaciones: Finalmente, permítame leer estas conclusiones y recomendaciones. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, recoge las aspiraciones y prácticas del Estado, respecto a la soberanía y jurisdicción marítima dentro de las 200 millas, en armonía con la Declaración de Santiago de 1952. Las 200 millas de zona económica exclusiva, recogen todos los derechos de soberanía y jurisdicción sobre los recursos marinos proclamados por Ecuador, Perú y Chile en Santiago en 1952. No existe una reducción de la superficie marítima actual del país, por el contrario, existe la posibilidad de ampliar los derechos de soberanía y jurisdicción, más allá de las 200 millas náuticas, aproximadamente, como ya se dijo, 164.000 kilómetros adicionales. Las instituciones, normas y políticas explícitas en esta Convención, son totalmente favorables para los intereses de países de menor desarrollo como el Ecuador, ya que protege y equilibra sus derechos en el mar, frente a la eventual arbitrariedad y hegemonía de las grandes potencias marítimas. 4. Actualmente, el Ecuador se encuentra aislado de la Comunidad Internacional, la tesis de las 200 millas de mar territorial es, únicamente, mantenida por Ecuador y cuatro países adicionales en vías de desarrollo; y, 5. Dentro de la Convención del Mar se respetan los acuerdos o tratados históricos, sobre delimitación marítima, celebrados por Ecuador con sus vecinos. 7. La protección del medio marino y

sus recursos, es mucho más factible dentro de la CONVEMAR que fuera de ella, esto es muy importante, Galápagos está enteramente protegida con su ley especial y con sus áreas en la CONVEMAR. La adhesión de la CONVEMAR responde a una política de Estado, mantenida por los cuatro últimos gobiernos, con el pronunciamiento favorable del Tribunal Constitucional, la Comisión de Asuntos Internacionales y de Defensa de este Congreso, así como de los Ministerios Exteriores y de Defensa. Finalmente, señores legisladores, permítanme que, como Comandante de la Fuerza Naval, les lleve a la reflexión, de que no podemos integralmente hacer defensa, si no tenemos claramente establecidos nuestros espacios con reconocimiento internacional. Queremos una paz duradera, queremos una defensa integral de nuestros espacios marítimos para un desarrollo sustentable, digno de una nación marítima como el Estado ecuatoriano. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor vicealmirante Homero Arellano. Con la intervención de la doctora Lorena Escudero, Ministra de Defensa Nacional, terminan las intervenciones de las autoridades presentes. -----

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LORENA ESCUDERO, MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL. Señor Presidente del Congreso Nacional, señoras y señores diputados: Todos los argumentos desde la política internacional, desde la política y las opciones de la legalidad de esta Constitución de los Océanos, desde la política de Defensa Nacional, desde las necesidades estratégico-políticas y de defensa que el Comandante de la Marina nos ha expuesto, están a su consideración. Esperamos que las conclusiones a que ustedes lleguen y el apoyo que se requiere, el apoyo político para esta aspiración nacional, sea la adecuada y la que esté en sintonía con los intereses nacionales. Es histórico el momento de coordinación del Ministerio de Defensa Nacional, con el Ministerio de

Relaciones Exteriores, sus equipos de trabajo, así como es histórico que hayamos encontrado planteamientos en esa misma dirección, aquí en el Congreso Nacional. Eso significa, repito, que estamos en sintonía con las aspiraciones del pueblo ecuatoriano. Quiero agradecer a nombre de los miembros del Gobierno Nacional, que estamos aquí presentes, por la gentil invitación, esta invitación a la que nosotros acudiremos las veces que sea necesario, en la obligación democrática de dar cuenta de nuestras acciones y, sobre todo, en el cumplimiento de estas coordinaciones patrióticas necesarias para llevar adelante un país, una patria justa, activa y soberana. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Ministra. El Congreso Nacional reconoce la importancia de la presencia de las autoridades el día de hoy, que han aportado con sus conocimientos para que cada uno de los señores diputados, tenga una visión clara de lo que significa la CONVEMAR para nuestro país. Agradezco a cada uno de ustedes por la invitación aceptada y la presencia de ustedes. Declaro terminada la comisión general. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN ORDINARIA. -----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día. Diputado Pedro Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente: Quisiéramos esperar que se retire la comitiva para empezar a hablar, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: El último fin de semana aproveché la oportunidad para revisar estadísticamente algunos datos históricos de algunos analistas políticos, de algunos estudiosos de la política ecuatoriana y hemos visto, al decir de estos estudiosos, y quiero de alguna manera resaltar de uno, que, de alguna manera, está vinculado con este Gobierno y está vinculado o estuvo vinculado con el Gobierno anterior, que es la misma cosa, me refiero al sociólogo Pablo Cuvi. El sociólogo Pablo Cuvi hace un análisis de la política ecuatoriana y de la historia política aquí en el Parlamento Nacional. Vale resaltar, digo yo, es importante resaltar el comentario del señor Cuvi, en que hace un análisis detenido de la política ecuatoriana, y dice: "Cada cierto tiempo que llega un Presidente, el Presidente de la República quiere una nueva Constitución, quiere un Congreso sumiso, quiere dominar todo el escenario político en el país, pero dominarlo, precisamente, para hacer todas las cosas menos orientadas al servicio del país, menos orientadas a sacar adelante a la patria ecuatoriana, sino para llevar sus ambiciones de carácter personal". Teníamos la esperanza, digo yo, que este Gobierno, como cree la mayoría de los ecuatorianos, hemos tenido la esperanza que, de alguna manera, aparezca un nuevo líder, un político, un Presidente o políticos nuevos, con una concepción diferente que no sea la de servirse de la patria, sino servir a la patria, que ese es el verdadero objetivo del político, no del politiquero, que de esos tenemos cientos y miles en el país. Hemos visto, y va encajándose, actualmente, la actitud de nuestro Mandatario en cierto perfil psiquiátrico. Yo no quiero, de ninguna manera, erigirme hoy como un psiquiatra. Pero creo que soy un lector, como la mayoría de los diputados aquí y me he preparado para estar aquí y hablar con dignidad y probidad. Cómo nosotros podemos tener en este momento un Presidente que, de alguna manera, cuidadito, cuidadito van a pensar que estamos nosotros

preparando la caída del Presidente de la República. Nosotros, como legisladores de Sociedad Patriótica, hemos dicho y dijimos al comienzo de este ejercicio legislativo, ponemos todas nuestras manos al servicio del Presidente de la República, al servicio de este nuevo Gobierno para sacar adelante al país y, es más, planteamos en algún momento, y recuerdo a los legisladores aquí, que mi primer discurso fue, precisamente, motivando, incentivando y esperando que el Presidente de la República llame a un gran acuerdo nacional. Nosotros creemos que el Presidente tiene que durar los cuatro años y seremos, como Sociedad Patriótica, los defensores para que eso ocurra, pero también tenemos que con altivez decir las cosas irregulares, las cosas incongruentes que se están manejando desde el Gobierno Central, desde Carondelet. Y, precisamente, sacar a un distinguido ciudadano editorialista de uno de los mayores diarios de circulación en el país, como es El Universo, es realmente un acto de prepotencia, es un acto de sobrades, es un acto de insulto permanente a quienes no están con él, es un acto permanente de atropello a la libertad de expresión en el Ecuador. No todas las cosas quedan allí, hoy vemos cómo se está develando el rostro de quienes manejan el doble discurso y la triple moral. Estamos viendo a los que hablan de moralidad, estamos viendo a quienes hablan de una moral en el país, hoy lo vemos nosotros develado en los famosos llamados hoy Patiñovideo. ¿Qué es lo que pasó con los Patiñovideos? Y, les cuento, me ha llegado la información que no solamente es un Patiñovideo, son algunos, parece ser que vamos a ver, a lo largo y a ancho de los próximos días y semanas, algunos videos. Cuidado, algunos que se rasgan las vestiduras aquí en este Congreso Nacional, también estén en esos Patiñovideos, cuidado, cuidado, se está hablando también de algunas cosas que no quiero adelantar criterio alguno. Pero, ¿cuál es la explicación que da el Presidente de la República, cuando le preguntan, que qué le parece? El Presidente de la República dice, muy orondo, ¡Ah!, es que

nosotros mismo lo grabamos o lo grabó el mismo Ministro. A la final, nos van a decir mañana que el Presidente estaba haciendo un estudio sociológico de la corrupción o algo por el estilo; es decir, que nos está tomando el pelo, está tomando el pelo a los ecuatorianos, como que somos tontos, vamos a ver a dónde llega todo esto. Y Sociedad Patriótica, no impulsado por ningún tipo de odio ni rencores, porque eso no está en cabida de nuestro corazón, sino buscando la verdad, buscando realmente la decencia en el país. Realmente, el Presidente...-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Gracias, señor Presidente. Y el señor Presidente de la República, yo quisiera la respuesta del Presidente de la República, una respuesta de una sobrades tal, cuando dice que era pues, grabado. El solo hecho que el Ministro se sienta a conversar con los tenedores de la deuda, significa un hecho de colusión, un delito, que de alguna manera... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. A las cuatro de la tarde del día de hoy, voy a pedir a los legisladores que se sumen a pedir la investigación, y la denuncia la vamos a presentar el día de hoy en la Fiscalía. Vamos a ver ahí quién está por la verdad, por la honestidad y por la decencia que tiene que manejarse desde Carondelet, señor Presidente. Muchas gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Diego Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Al parecer el Presidente de la República se va a quedar sin las manos, porque dijo que se cortaba las manos por su Ministro de

Economía. Este Ministro, sonreído y mentiroso, dijo la semana pasada en la Comisión de Fiscalización, dicho sea de paso, a una impávida Comisión de Fiscalización, que él no se había juntado nunca con nadie que tenga que ver con deuda externa, que no conocía un papel, que no había hablado con nadie. Dijo, paladina y cínicamente, que, efectivamente, los especuladores se habían ganado bastante plata, fruto de sus declaraciones, pero dijo que él no tenía responsabilidad en eso. Los vídeos, uno de los vídeos, porque al parecer hay muchos más, que se hicieron públicos el día de ayer en dos canales de televisión, demuestran exactamente lo contrario. Primero, que este sonreído y mentirosito Ministro sí se había reunido o se ha reunido con gente interesada en el asunto de bonos, de deuda externa; y, lo segundo, que él sí tuvo que ver pues, en el impacto o su intención sí existió en cuanto al impacto en los precios de los bonos, la caída de los precios de los bonos, para que se produzca la venta o se produzca la compra de seguros de crédito. En el vídeo se habla, más o menos literalmente, "ustedes deberán cobrar primas altas. Cuando se habla de "cobrar primas altas", se habla de ventas de seguros. En el caso, seguros de crédito, para cubrir la potencialidad de un incumplimiento del Gobierno ecuatoriano del pago del vencimiento, que debía realizarse el 14 de febrero. En la comparecencia a la Comisión de Fiscalización de la semana pasada, que sirvió para que el Ministro se luciera, ciertamente, dijo el Ministro que él no tenía ninguna responsabilidad en la pérdida del valor, y en lo que los especuladores financieros hagan con los papeles de deuda. El Ministro sí estaba al tanto, el Ministro estaba pactando para que los precios de los bonos, de los papeles de deuda, bonos Global, 20 a 30, bajen de precio, ¿para qué? Para que se compren seguros de crédito. El día 12 de febrero, este Ministro tan sonreído en la Comisión de Fiscalización, dijo que no había plata para pagar, dijo que el Estado ecuatoriano no tenía los recursos para pagar. ¿Qué quiere decir esto?

Hacer exactamente aquello que dijo en los videos que iba hacer, porque el Ministro sostiene que esto fue filmado a propósito, para denunciar la manera en que los especuladores hacen plata. Pero si esto fuera así, no debió haberse producido lo que inmediatamente se produjo, esto es, que el Ministro asustó al mercado, y el Ministro puntualmente pagó el día 14, ¿quiénes ganaron? Los que estaban sentados en la mesa, en esa sala, con el Ministro de Economía. Mentiroso el Ministro. Pero el problema no queda ahí. El Presidente de la República dijo el día de ayer, en la cadena ECUAVISA, que él había ordenado la grabación, él había ordenado la realización de estos videos, cuestión que fue desmentida inmediatamente por su Ministro de Economía. En cualquiera de los dos casos, sea que Correa, perdón, el presidente Correa sabía, o sea que el sonreído ministro Patiño sabía, esto debió haber sido puesto a conocimiento de la opinión pública al día siguiente, porque de lo que trata ese video es de un acto colusorio, de una figura penal, de un acto de corrupción, que no habiendo sido puesto a conocimiento de los ciudadanos al día siguiente, si aceptamos la versión del sonreído ministro Patiño, de que él conocía le convierte también en cómplice. Se ha dicho que hay que traer al Ministro Patiño a juicio político, yo creo que, eso es perder el tiempo. Este Congreso lo que tiene que pedirle, exigirle, y yo propongo como moción, es exigir que el Ministro Fiscal General inicie acciones de investigación penal en forma inmediata, aparte, que por un sentido de moral pública, el ministro Patiño debía estar afuera, debía estar fuera del Gobierno, si es que hay realmente un compromiso con la moral y con la acción anticorrupción. Traerle aquí al Ministro, para que diga cosa similar de lo que dijo en la Comisión de Fiscalización la semana pasada. Y, en medio de sonrisas diga que, efectivamente, los especuladores ganaron, y harta plata, de lo que él dijo. Es evidente que aquí hay algo que tiene que ser perseguido, algo que tiene que ser sancionado, y la sanción tiene que ser penal. Yo propongo que

este Congreso, le exhorte, le pida, no solamente exhorte, pida, le exija al Ministro Fiscal General inicie las acciones penales inmediatas, en contra del ministro Patiño. Aparte que se le pida explicaciones, y la opinión pública pida explicaciones al Presidente de la República, porque si él conocía de este primer Patiño video, ¿por qué no denunció a la opinión pública este acto de corrupción, que lo convierte en cómplice de un acto corrupción, que él dijo iba a perseguir? Haciendo está, el presidente Correa, ya lo hizo armando mayorías a su medida, y ahora repitiendo esas prácticas de esa política corrupta, que él dijo que había que desechar. Lástima, señor Presidente, que en tan poco tiempo se haya contaminado de esas prácticas, las peores de la política ecuatoriana. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Jimmy Jairala.

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente, señores diputados: Yo no estoy aquí para dar discursos de orden, ni tampoco para defender al ministro Patiño, no soy su abogado. Pero sí quisiera decirle, señor Presidente, y por su intermedio a los señores diputados, que el Congreso Nacional debe poner especial preocupación en la denuncia presentada por un canal de televisión ayer. Y ya le pediré, señor Presidente, que haga leer el oficio que le he hecho llegar a sus manos; pero, asimismo, creemos indispensable que antes de continuar con los juicios de valor, escuchemos la intervención, la explicación del Ministro de Economía, que alguna debe tener. Esperemos que el Ministro de Economía no regrese el miércoles de Paraguay, sino que regrese esta noche o mañana en la mañana, para que se presente al Pleno del Congreso, esperemos ver, y no comencemos a crucificarlo sin haber escuchado, por lo menos, el video supuestamente completo, que dice el Ministro que tiene. En el supuesto no consentido que no lo

tenga, sostenemos nosotros que no le corresponde al Congreso Nacional, sino al Presidente de la República, optar qué hacer con su Ministro. Sin embargo, quiero recordarle al país que es fundamental que no nos prestemos para el juego de los últimos 10 años, porque los golpes de Estado no los da el pueblo, los da la oligarquía. Hace 10 años, se rompió la democracia cuando fue destituido Abdalá Bucaram, y ese golpe de Estado no lo dio el pueblo, lo dio la oligarquía; pasó lo propio después con el señor Mahuad, y pasó lo mismo con el señor Lucio Gutiérrez, con el mayor respeto a mis compañeros diputados de Sociedad Patriótica, el señor coronel Gutiérrez fue víctima de los golpes de Estado, por el montaje de una estructura firme, sólida, donde dicen, no me consta, que robó mucho dinero. Y ahora, después de pasar por encima de episodios tristes, como la posesión extraña del señor Palacio, cuidado vamos a estar haciéndole el caldo gordo a los que están atrás de la puerta, esperando cosas como éstas, sin detenerse a aguardar por las investigaciones, para repetir la historia, que ya no es nueva. Yo no soy adivino, solamente que tengo buena memoria, veo televisión, fui periodista activo, leo periódicos, escucho radio, y estoy bien informado, y me acuerdo perfectamente de cómo pasaron las cosas en los últimos 10 años. Si fuera un problema del señor Patiño, que responda el Ministro de Economía, él tiene que probar que es inocente. Pero, cuidado involucramos en esto al Gobierno del señor Correa, porque estamos en un proceso de cambio, y hay gente interesada que no avance el proceso, y hay gente interesada en que no haya asamblea. Otra vez digo, cuidado nos vamos a prestar para la misma cantaleta de todos los años o de todos los períodos. Este partido se comprometió, sin nada a cambio, en sostener, en ayudar a que, por fin, tras 10 años de sobresaltos, haya un Presidente que termine su mandato. Y esa la obligación que vamos a cumplir, y el que tiene que probar su inocencia es el Ministro de Economía, el señor Patiño, que lo pruebe, y si no lo prueba que actúe el Presidente de la República, como

corresponde. Pero, por lo menos tenemos que escucharlo, antes de pedir su crucifixión tenemos que escucharlo. Le pido, con todo respeto, por su intermedio, que se sirva hacer leer el oficio que le hecho llegar a la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario, dé lectura.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 22 de mayo del 2007. Oficio número 127-JJV-CN. Ingresado el 22 de mayo del 2007, a las 11h43 minutos. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Como Legislador de la República del Ecuador, y amparado en el artículo 130 numeral 8 de la Constitución de la República del Ecuador, así como en los artículos 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted se sirva disponer la comparencia, en el Pleno del Congreso Nacional, del economista Ricardo Patiño, Ministro de Economía, para que explique su versión en torno a las denuncias publicadas por los medios de comunicación, sobre la existencia de un vídeo que comprometería la transparencia del pago de los intereses de los bonos Global. Por lo importante del tema, solicito se sirva dar inmediata atención a este requerimiento. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Jimmy Jairala Vallazza, Diputado por el Guayas, Jefe del bloque del PRE". Hasta aquí el oficio, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias, señor Secretario. Debo suponer que los señores diputados interesados, como estamos todos, en que el señor Ministro dé su versión, no nos vamos a enojar porque venga a acá al Plenario. Estas son las cosas que tiene que hacer el Congreso, como otra que traigo a colación, a propósito de que en este país hace 10 años estamos acostumbrados a hacer lo que nos da la gana, por eso hemos cambiado Presidente nueve veces, nueve presidentes en 11 años,

por eso. Fíjese usted, permítame dar lectura al artículo 203 de la Constitución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. "El Presidente de la Corte Suprema de Justicia informará anualmente por escrito al Congreso Nacional sobre sus labores y programas". Resumo el pedido del diputado Carlos Viteri, a los departamentos correspondientes, a la Secretaría del Congreso, no hay una letra, no hay ningún informe del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. De esto tiene que preocuparse también el Congreso Nacional, de que no sigamos todos, haciendo lo que nos da la gana. Señor Presidente: No quiero alargar mi exposición, porque hay otros compañeros diputados que quieren hablar, y algunos les gusta hablar bastante, a mí me gusta hablar poco, le pido de la manera más respetuosa que sirva dar trámite a esta comunicación, y hago votos porque el señor Ministro se sensibilice, y esté máximo mañana en el país, para rendir su versión sobre este tema. No soy abogado del Ministro, pero por lo menos, sé que los abogados tienen que reconocer el derecho a defenderse de cualquier ciudadano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Todos los pedidos de los diputados y diputadas tiene el trámite correspondiente de acuerdo con la ley. Tiene la palabra la diputada Martha Roldós. -----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Señor Presidente, señores diputados: Creo que como todos los ecuatorianos y todos los legisladores, nos hemos sentido profundamente conmovidos por la exhibición, en diferentes cadenas de televisión de los llamados Pazmiñovideos. Yo creo, y me sumo al pedido del diputado Jairala, en el sentido de pedir la comparecencia al

Pleno del Ministro de Economía para que explique esta situación. Pero, creo que, como Congreso, nos competen otras cosas más. En primer lugar, conminar al Fiscal General del Estado a que investigue estos hechos, donde el tema no es el tema del peculado, como se había pedido en el juicio político anteriormente al Ministro. No, el tema aquí de gravedad es el posicionamiento en los mercados internacionales de un instrumento financiero, como son los seguros sobre los bonos. Ese es el tema que nosotros tenemos que pedir que se investigue profundamente por parte del Fiscal General. No nos compete, en este momento creo que sería imprudente emitir juicio de valor. Pero si nos compete demandar que se investigue hasta el final, a todos los implicados o posibles implicados en este hecho, no solamente el ministro Patiño, al ex ministro Rodas y al mismo señor Pazmiño. Tiene que exigirse además, y de eso debería hacerse cargo nuestra propia Comisión de Fiscalización, porque este Congreso también cuenta en este tema. La Comisión de Fiscalización, ante las nuevas evidencias presentadas, debería acogerlas, debería revisarlas, debería exigir al señor Pazmiño o a quién corresponda, que se entregue todos los vídeos sin mutilación, sin ninguna mutilación ni edición, para que sean conocidos por la Comisión de Fiscalización y por todo el Congreso Nacional. Creo que tienen que presentarnos, además, y yo estoy segura que así va a ser, por parte de la Comisión de Fiscalización, un informe rápido de lo que fue la comparecencia del señor Ministro, y de su recepción de esta nueva información. Yo sí, conmino a la Comisión de Fiscalización a que no solamente venga el Ministro, que venga el señor Rodas, que venga el señor Pazmiño, porque todos ellos tienen que darle cuenta al país de lo que ha sucedido con este tema. Yo, antes que hacer juicios de valor, lo que exijo, señor Presidente, y lo que exigimos todos los ecuatorianos es una sola cosa, la RED le exige una sola cosa: transparencia y la verdad. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente: Resulta duro y difícil pues defender lo indefendible. Desde el año 2000, cuando el Santo Padre quiso comunicarles a todos que no había que pagar la deuda externa, el señor Patiño hizo un movimiento en Ecuador, que se llamaba "Jubileo 2000". Después de unos días, el señor Ministro de Energía actual sacó un libro, que pido que ustedes lo compren o lo observen, mañana se los traigo, en el que el Ministro actual de Energía, dice que uno de los beneficiados es el señor Patiño, de eso; en otras palabras, ya ha andado metido en este problema de la deuda externa, hace un tiempo el señor Patiño. Yo tengo aquí el listado total del endeudamiento que el Ecuador tiene, total, y quiero comunicarle al Parlamento ecuatoriano que como hombre serio que intento ser siempre, he decidido hoy día, con el apoyo de mi bloque, continuar y adherirme al juicio político a este joven Patiño, que, por decir lo menos, está metiendo las uñas en el erario nacional, por decir lo menos. Señor Presidente, lamento que mi buen amigo don Jimmy Jairala, se haya ido el momento que yo comencé a hablar. Defenderlo al señor Patiño, significa que no permitamos que la verdad se conozca. Le decía a mi buen amigo, el diputado Estrada de la provincia de Manabí, una vez, en mi bolsita, cuando yo era un estudiante, se me fue un borrador, mi mamá era la directora de la escuela, y a lo que me revisan a mí, mi maletita, era de tela, la alforjita de tela, había un borrador. Mi madre me pregunto de quién es ese borrador; mamá, no es mío". Sabe ¿qué hizo mi mamá? Cogió una regla y me dio tres reglazos en la mano, nunca hay que cogerse lo ajeno. Este señor Patiño, se está cogiendo la plata de los ecuatorianos, he visto el vídeo, y da coraje, carajo, ver que en un momento determinado dice, 150 millones, podríamos aumentar 50 más, como si la plata es de él. Sinvergüenza, yo voy a ir al juicio político, señor Presidente, y lo felicito a usted, porque hace dos semanas en

ese mismo asiento, usted le decía al Presidente de la Comisión, no archiven ustedes el proceso, que sea el Pleno que decida. Este mañoso, por decir lo menos, se ha llevado 50 millones de dólares, en 135 millones que había que pagar en la primera tanda. ¿Qué significa eso? El 61%, mi buen amigo el señor diputado Homero López lo ha dicho, pero eso es una parte. Si sabe usted, señor Presidente, ¿cuánto es el total de la renegociación de estos bonos Global en el Ecuador? Casi 12 mil millones, sabe usted cuánto cayeron los bonos con ese juego de decirle, yo hago esta declaración, caen los bonos; me reúno con los dos tenedores máximos de toda esta plata y, bueno, pues, le aumentamos 51 de los ex Ministros, un señor Rodas, le dice, bueno y ahí quedan 50 millones, en 135 se llevaron 50; qué no será pues, en los cerca de 12 mil millones de dólares, o 10 mil millones de dólares, que significa el total, 1.250 millones, ¿cuánto significa esto que podrá quedarle a estos jovencitos, de la noche a la mañana? Mañosos, mañosos, saquemos la cuenta, pues, cuánto le dieron al señor Patiño. Mi madre hizo bien en darme tres latigazos, nunca me he llevado lo ajeno, esa es la gran diferencia y, por eso le felicito a usted, cuando le dijo a la Comisión, no archive, señor, mande al expediente, mande el expediente al Pleno. Hoy anuncio al Pleno del Parlamento, que ya teniendo yo, de las dos compañías que, supuestamente, asegura desde Venezuela, compañías privadas, porque no son estatales, que aseguran esas dos compañías hay una transferencia que yo todavía la busco. Ahí estará la plata exacta, qué cuentas mandaron a Nassau, yo todavía los sigo investigando. Aquí tengo, total que lo que yo digo es tan verdad, cuando el señor Patiño, dice no voy a pagar, lógico, concuerdan con los vídeos, no voy pagar, vean. Y la mentira más grande, hoy día la señora periodista Ruth del Salto, de ECUAVISIA, una gran periodista, le pregunta al señor Patiño: ¿usted grabó eso? No, yo no grabé, le dice, grabó el señor Quinto; Quinto es el que tiene, pero ayer el Presidente de la República, que ha dicho que se quema las manos por este

sinvergüenza Patiño, dijo, que lo grabó el señor Patiño, hoy día lo desmintió al propio Presidente. Lo que le toca al señor Presidente de la República, si quiere que no le llegue el agua al pescuezo es cancelar a este sinvergüenza; y nosotros, como diputados, vamos a ir a entregarle al señor Fiscal General de la Nación, los vídeos que hasta hoy han salido por los medios de comunicación, la declaración de ECUAVISA de hoy, y la contradicción con el Jefe de Estado, para probar que no grabó, que no ordenó grabar a Patiño. A Patiño lo grabaron, lo grabaron y, quizás, por alguna mala repartición, podría ser que ahora se conozca. O, quizás, por ser comesolitos, esa es la verdad, comesolitos. Yo no digo que el señor Quinto haya estado en el negocio, pero alguien los descubrió, no hay crimen perfecto, no hay robo perfecto. En el Ecuador tenían que caer, y ya cayó el señor Patiño. Señor Presidente, hoy día ya le voy a entregar la documentación, me adhiero al juicio político, vamos a poner el juicio penal, y si el señor Correa tiene sangre en la cara, y dice que va a combatir la corrupción, lo primero que tiene que hacer es cancelar a este sinvergüenza. Nosotros no hemos inventado, los medios no han inventado, yo no me estoy inventando, ahí está la grabación de este robo grandioso contra el pueblo ecuatoriano, en un país que se debate en la miseria; y lo peor es que nos dijeron, y le juraron al país, amor eterno, y le dijeron que iban a combatir la inmoralidad y la pillería y cayeron, y cayó el señor Patiño. Este Congreso tiene que demostrarle al país, todos los diputados, de cualquier condición que seamos, esto no lo podemos dejar pasar, por muy amigo que se sea, por muy relaciones que se tenga, al señor Ministro de Gobierno el día de ayer, en el avión que nos tocó venir, le he dicho, señor, cuando él me pregunta, y cómo ves la cosa, lo que menos puede hacer usted es recomendarle al Jefe de Estado, cancelarlo y dejarlo afuera, porque aquí va a venir, y va a decir, a justificar, señor, no pasó nada, esos 50, y los 50 millones dónde están pues, entrégueme los 50 millones, de esa parte de

esa negociación. No es poca plata, no es poca plata. Mi decisión absoluta de ir al juicio político. Nunca hago una cosa que no tenga la prueba, ya tengo las pruebas de todo esto, y donde caen por la transferencia a que han hecho de esa platita señor, Nassau, que arda Troya, pero aquí se moralizan o no, porque la plata no es de ellos. Varios delitos ha hecho este Ministro, no solamente peculado, sino que la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, en el artículo 12, dice que la sola divulgación de los datos constituye un peculado. No solamente que divulgó, concertó con ellos, concertó para llevarse la plata del pobre pueblo ecuatoriano. Por eso, señor Presidente, el juicio político, aquí que no venga a contestar, ni que me venga a invitar, ni que venga aquí a ofrecer lo que pueden ofrecer... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente: Pueden ofrecer lo que ofrezcan; pero la honradez está en la frente de cada uno de vosotros. El país está viéndonos, el país está observándonos, o es que somos un Congreso de gobiernistas, eso no es el problema, o de castrados o de inmorales que dejamos pasar las inmoralidades. Mi madre me pegó a los seis años, para que nunca deje meter ni siquiera la mano de alguien. No fue cuidado este joven, algún problema tuvo, pero si el señor Presidente de la República no le sanciona, el agua le puede llegar al propio Presidente, que dijo que él daba sus manos y se quemaba las manos por este pillo, ratero de Patiño. Es mi palabra, señor Presidente, honrada y seria de la indignación de un Legislador que sí ama al país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Bayron Pacheco. Señor Diputado, le ruego, por favor, que ayude a la Presidencia. Es en el orden que se anota, no como lo quieren ustedes. Diputado Bayron Pacheco. -----


EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Gracias, señor Presidente. Como es su costumbre ponga orden en la sala, señor Presidente, para que este Legislador pueda dirigirse al Pleno del Congreso. A través de usted, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ... (Vacío de grabación)... -----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Compañeras y compañeros legisladores: El país está absorto de lo que ha visto y de lo que ha escuchado, respecto del Patiñovideo, diputado Almeida, de lo cual debería tomar en cuenta su Contralor, que no está haciendo nada para fiscalizar al Gobierno de Palacio y para fiscalizar a este Gobierno. No se trata únicamente de rasgarse las vestiduras, por supuesto que coincidimos con ustedes en que esto tiene que esclarecerse, tiene que haber un baño de verdad en el país. Y tiene que actuar más de un funcionario, pero usted ha hecho, a través de usted, señor Presidente, se ha acordado el diputado Luis Almeida de lo que le decía la mamacita, en buena hora, permítame que yo me acuerdo de lo que me dijo mi padre al venir acá al Congreso Nacional: que me enviaba acá al Congreso y que esperaba que regrese con lo máspreciado que tiene un ser humano: su nombre, y la forma de cuidar nuestro nombre es hacer lo que manda la Constitución, legislar y fiscalizar. Sí, señor Presidente, a Patiño hay que fiscalizarlo, porque la Red Ética y Democracia no encubre a nadie, y si un corrupto tiene que salir de un cargo e irse a la cárcel con nuestros votos, pues ese corrupto se irá a la cárcel. Pero, considero, y estamos ofendidos la gente progresista, el presidente Correa es un hombre honesto, pero un Gobierno no se lo hace, única y exclusivamente, con una persona, el presidente Correa tiene que rodearse de un gabinete serio y honesto, no solamente en el discurso sino en la práctica, y podemos decirlo. La RED Ética y Democracia puede decir al país, no ve que nosotros no tenemos cargos, no ve que nosotros, cuando aparezcan los 30 Patiñovideos, que

sabemos que existen, no va a encontrar a diputados progresistas pidiéndole canonjías, eso no lo van a encontrar. Pero la Comisión de Fiscalización tiene que cumplir con su obligación, y estamos seguros que lo hará, pero también espulgarle a la administración de este travieso ex ministro Rodas, sinvergüenza, él también tiene que estar en la cárcel, él tiene que dar cuentas al país qué hizo en su administración. Si ahora, siendo ex Ministro, se manda el negocio de 50 millones de dólares, ¿qué haría el ex ministro Rodas cuando fue Ministro de Economía y Finanzas? Pero, qué pasa con el Contralor General de la Nación, ¿no le pusimos allí para que sea un juez de cuentas probo?, ¿en dónde está el Contralor General de la Nación?, ¿qué es lo que debe hacer el Gobierno del presidente Correa? Si nosotros estuviéramos en sus zapatos, inmediatamente le hubiésemos cesado en el cargo, pero como no estamos, estamos en el Congreso, le conminamos como bloque de RED Ética y Democracia, primero para que el ministro Patiño deje el cargo y sea recíproco con la confianza que, todavía, a lo mejor le queda en el Presidente de la República, y pueda defenderse judicialmente, porque es judicialmente como tiene que defenderse, y estamos seguros que el Ministro Fiscal General de la Nación, como hombre serio que es, va a iniciar la indagación, primero para encontrar qué delito se cometió; y segundo, para encontrar a los responsables de este atentado contra el erario nacional, contra la ética y contra la moral del país. Señor Presidente, muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Gustavo Terán. -----

 EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente y señores diputados: Parece que en este día y esta mañana ya se ha iniciado el juicio político sin el cuerpo presente del ministro Patiño. Verdaderamente causa hilaridad, causa gracia

al país. La función del Diputado, y que tiene una deuda grande al país, es legislar a favor del pueblo y fiscalizar. Nadie está corriéndose de la fiscalización, al igual que nadie se está corriendo de las comparecencias, porque los actos de corrupción no podrán quedar en la impunidad, mientras este Congreso siga correspondiendo a los intereses del país. Hace aproximadamente 15 días nuestro partido, el Movimiento Popular Democrático pidió de manera escrita al Presidente de la Comisión de Fiscalización, y a usted, señor Presidente, que se archive el juicio al ministro Patiño, ¿por qué? Porque, sencillamente, ya no existen los acusadores, me refiero al ex diputado Fernando Torres y también a la ex diputada Gloria Gallardo. Esto es correcto pues, esto es no lesionar la Constitución y las leyes conexas; y luego, reabrir nuevas causas no solamente en este caso, sino en cualquiera de los casos que se presentaren. Porque políticamente también era seguir reconociendo a quienes torpedearon la Asamblea Constituyente y la consulta popular. Esto es un hecho político, constitucional, moral y legal. De ninguna manera este archivo le exculpa de las denuncias al ministro Patiño, lo contrario, y nosotros lo que hacemos es apuntar a los hechos. Y me anticipo a decirlo, teníamos un conversatorio con el ministro Patiño, el señor alcalde de Esmeraldas Ernesto Estupiñán, el diputado Gustavo Terán, entre otros, y el señor Alcalde le dijo al ministro Patiño, aquí está un señor Quinto Pazmiño, ¿quién es él? Porque en Esmeraldas se hace pasar de Asesor del Ministerio de Finanzas, y está entregando, bajo compromisos, partidas presupuestarias. Y es un pícaro Pazmiño, que quiere apoderarse hasta de un edificio que les corresponde a los trabajadores de la Refinería, de Autoridad Portuaria. Esto significa que el ministro Patiño debió haber tomado los correctivos necesarios para quitar del camino una serie de traviosos, una serie de mañosos, una serie de gente que quiere impedir que avance el proyecto de cambio progresista y democrático en el país. De ninguna manera se queda tampoco

suelto el señor ex ministro Rodas. El ex ministro Rodas tiene que responder ante el país, porque este caso suena, justamente, cuando Quinto Pazmiño denuncia de una manera unilateral, y salen otro tipo de cuervos a discutir sobre la presencia de un vídeo. El país no puede ser engañado ni puede ser juego. Por ello, señor Presidente, quiero que usted autorice a la Secretaría la lectura de este documento que estamos presentando con su debida oportunidad, y que coincide con el planteamiento de nuestro colega Jimmy Jairala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con lo solicitado, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 22 de mayo del 2007. Oficio 033-CN-BMPD. Arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional. Presente. De nuestra consideración: En atención a lo que disponen los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted se sirva fijar fecha y hora para que el señor ministro de Economía y Finanzas, economista Ricardo Patiño Aroca, comparezca al Pleno del Congreso Nacional a fin de que informe personalmente y sin interpuesta persona sobre lo siguiente: 1. ¿Cuáles son las razones por la que ordenó la grabación del vídeo que fue difundido a través de los medios de comunicación el pasado 21 de mayo del 2007, en el que se muestra una conversación mantenida entre usted, el ex ministro de Finanzas Armando Rodas, y representantes de la empresa estadounidense Abadi, dedicada a la reestructuración de crédito en países emergentes? 2. ¿Cuáles son las razones por las que no se hizo público de forma inmediata el vídeo y el resultado de la investigación que usted afirma se desarrollaba en torno a la corrupción que existe en las negociaciones que promueven los tenedores de papeles la deuda externa. 3. Explique cuáles fueron las razones por las que en su calidad de Ministro de Economía y Finanzas aceptó la reunión con representantes de la

empresa Abadi, y la intermediación del ex ministro de Finanzas Armando Rodas. Por la atención, nos suscribimos, Atentamente, Profesor Gustavo Terán, Diputado del MPD por Pichincha. Doctora Tania Mazzón, Diputada del MPD de Pastaza. Licenciado Augusto Caicedo, Diputado del MPD por Esmeraldas". Hasta aquí el oficio, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Muchísimas gracias, señor Presidente. Esto, una vez más, está demostrando ante el país que en el caso que nos ocupa, este bloque parlamentario no se casa con nadie ni con nada, no servirá jamás ni de cómplice ni de encubridor de nada. Nosotros somos aliados genuinos de nuestro pueblo, y esta izquierda revolucionaria estará llevando todos los actos de corrupción aquí en este Congreso, que se canalice a través de los juicios políticos y, si es necesario la cesación o la destitución deberá plantearse en el Pleno del Congreso en su debida oportunidad cuando se canalice el enjuiciamiento político, de así serlo. Señor Presidente, le agradezco la bondad por haberme concedido la palabra, y esta es la posición de nuestra organización política, el Movimiento Popular Democrático. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Los videos. No puede olvidarse el Congreso Nacional la historia de los famosos Vladivideos, en donde algunos personajes de la política ecuatoriana estaban involucrados. Los videos. El Ecuador tampoco puede olvidarse del video del hermano Lucio con el chino vendedor de mariscos, cuando le entregaba cinco mil millones de dólares para obras en el país, y le dejó regalando algunos objetos de oro, el famoso chino Lin, vendedor de mariscos, en el famoso hotel La Colina de la ciudad de Quito. Videos. Eso pasa por andar en

los hoteles, y conste que estoy diciendo en los hoteles, porque el vídeo que le filmaron al hermano Lucio en La Colina, fue en la habitación del hotel del hermano Lucio. Y al señor Patiño le filman en el hotel República, en el hotel donde tiene su hospedaje el señor Patiño. Los vídeos. A mí me parece una falta completa, diría una ignorancia de la ley, de todos, del Presidente de la República, del ministro Patiño, del Quinto, del sexto, de todos. Una ignorancia de la ley completa. ¿O acaso creen ustedes que no está tipificado en el Código Penal que hacer el vídeo, sin consentimiento de las personas es un delito? Yo no entiendo cómo, con la más absoluta sangre fría, desde el Jefe de Estado para abajo, reconocen que han ordenado que se cometa un delito. De eso, a que después nos graben, si es que no lo están haciendo ya, las conversaciones telefónicas de los ciudadanos ecuatorianos sin nuestra autorización, es un paso. Entonces, primero pongamos en claro esto, que el país esté consciente que el ordenar, que el disponer sin autorización, el grabar vídeos es un delito que está tipificado. Segundo, bueno hubiera sido que los legisladores asistan a la comparecencia del señor Ministro de Economía y Finanzas a la Comisión de Fiscalización, sinceramente fuera de los diputados integrantes de la Comisión, vi, creo que a dos legisladores, no vi a más legisladores. Y también, bueno hubiera sido que los periodistas, que cubren con sus reportajes el Parlamento ecuatoriano, sean los mismos que asistan a las comparecencias, porque también tendría que decir que en esa comparecencia no estaban las estrellas de los periodistas que están y nos acompañan 10 años ya en el Pleno del Congreso Nacional, mandaron a los suplentes, a los alternos. Y entonces, por eso es que no saben siquiera lo que pasó en esa comparecencia, no saben lo que dijo el Ministro, no saben lo que dijimos los diputados, y por eso es que los reportajes hechos por los alternos, simplemente le sacaban al señor Ministro de Finanzas y pare de contar. Entonces, hay, en consecuencia, una

información también distorsionada, una información completamente distorsionada. Recuerdo a los diputados que estaban en la comparecencia, que el señor Ministro de Economía y Finanzas, y cuidado se diga que le estoy defendiendo, porque mañana les voy a entregar copia de mi intervención en la comparecencia, cuidado, porque mañana van a leer lo que dije en la comparecencia; pero el señor Ministro de Economía y Finanzas advirtió a la Comisión de Fiscalización que había recibido no a uno, a varias delegaciones de los tenedores de los bonos. El señor Ministro de Economía y Finanzas advirtió que había recibido no una sino varias ofertas, públicamente advirtió a los medios que había logrado establecer la lista de los tenedores primarios de los bonos Global y que los iba a entregar al país; y advirtió que estaba haciendo la consulta al Superintendente de Bancos para que el famoso sigilo bancario no corra, en transparentar esta información. Entonces, yo sí creo que el camino correcto y adecuado, antes que Legislador, que después tiene que actuar como juez en un proceso político, porque esa es la función del Legislador actuar como juez, no ante el criterio, si es que no va a ser acusador. Por su intermedio, señor Presidente, me parece bien que el diputado Almeida ante el criterio, porque él mismo anuncia que va a ser el acusador, pero los legisladores no debemos antelar nuestro criterio si estamos en calidad de jueces en un proceso político. Entonces, bien por la solicitud del diputado Terán, del compañero Jairala, que venga el Ministro de Economía y Finanzas, y le explique al país esta famosa historia de lo que ahora, con el humor característico y típico de algunas personas, han calificado de los Patiñovideos. Que venga a explicarnos, cómo es que en una negociación de pagos de intereses de 136 millones se puede nomás ganar 60 millones de dólares... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Suficiente, señor Presidente, para sumarme a la solicitud realizada por los legisladores para que el señor ministro Patiño comparezca al Pleno del Congreso Nacional, y tenga la seguridad el Congreso que en el caso del bloque de Izquierda Democrática no estamos dispuestos, ni colectiva peor personalmente, a auapar ningún acto de corrupción sea del Gobierno que sea, y sea el funcionario que sea. Si Patiño no da explicaciones reales al país y al Congreso Nacional, seremos también partícipes del juicio político en contra de este Ministro. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, existiendo algunos pedidos de comparecencia, dé lectura al artículo 84 de la Ley de la Función Legislativa.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 84. En el caso de requerimiento de comparecencia a informar en forma oral, el funcionario deberá comparecer en la fecha y hora que señale el Presidente del Congreso Nacional, ante el Congreso en Pleno o la respectiva Comisión. Dicha fecha no podrá ser anterior a diez días ni posterior a quince días desde la notificación de la solicitud del Legislador". Hasta aquí, señor Presidente, la disposición. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 81. Cualquier Legislador puede solicitar información mediante preguntas por escrito, al funcionario competente del sector público y requerir la respuesta en la misma forma escrita o mediante exposición oral, sea personalmente o a través de delegado. Artículo 82. Cuando se trate de responder a las preguntas por escrito, la respuesta deberá ser proporcionada en un término no superior a diez días de notificada la petición por el Presidente del

Congreso o por el Presidente de la Comisión respectiva, salvo que por razones justificadas se solicite un término adicional improrrogable de cinco días". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sin embargo, es importante que los señores diputados presenten el pliego de preguntas para que el señor Ministro, que va a comparecer, sepa qué es lo que va a responder. El diputado José Bolívar Castillo, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, colegas legisladores: Me preocupa la eficiencia del Congreso en sus tareas específicas. Vivimos aquí de escándalo en escándalo, y un escándalo sirve para tapar otro, pero no se actúa con la eficiencia que corresponde, y esto es un mal permanente del Congreso Nacional, y el pueblo ecuatoriano está harto de observar este tipo de noticias comentadas, adopción de resoluciones sin fundamentación jurídica y, luego, todo queda en nada. Que no sea, como decía el diputado Jairala, los pronunciamientos golpistas del Congreso para tirar abajo gobiernos, donde unos corruptos suceden a otros corruptos, porque los denunciantes de la corrupción llegan al poder y, otra vez, se establecen mecanismos a través de los cuales se benefician de manera privada de los recursos públicos del Estado y, por tanto, del pueblo ecuatoriano. Cuando la diputada Gallardo denunció aquí en este Congreso el caso del pago de los 135 millones de dólares correspondientes a intereses de la deuda, yo, de inmediato, recordaré todos ustedes, señores legisladores, de inmediato me adherí a esa denuncia, para que no sirva los 135 millones de tapón para esconder todo lo que está detrás del manejo delincuencia de la deuda ecuatoriana. Al Estado ecuatoriano le costó cerca de un millón de dólares esta famosa comisión, llamada CEIDEX, que estuvo integrada por destacados pensadores y analistas económicos del país, entre esos, estaba también monseñor Luna

Tobar. Cerca de un millón de dólares costó la elaboración de ese informe. Pero ese informe no puede ser en vano, aquí necesitamos establecer las responsabilidades de Patiño, de las que tenga y de los gobiernos anteriores. Bien decía el diputado Almeida, el Gobierno anterior del señor Palacio hasta aquí no ha sido fiscalizado. Y me da la impresión que el señor Contralor está temeroso de que le digan que, como su nombre fue sugerido por Sociedad Patriótica, aquel acuerdo famoso, entonces van a decir que está Sociedad Patriótica vengándose de los golpistas del 20 de abril. No, señor. Aquí necesitamos un baño de verdad absoluto y con la eficiencia que le corresponde actuar al Congreso Nacional. Considero que la Comisión de Fiscalización del Congreso actuó con demasiada liviandad, para decir lo menos, al haber resuelto el archivo del proceso. Creo que, es necesario darle continuidad a esto, no se trata de un nuevo proceso. Ahí están también las preguntas que me permití presentar como Legislador, respecto de los resultados del informe de la Comisión Investigadora de la Deuda Externa y, por esto, me adhiero totalmente a lo planteado tanto por el diputado Jairala, por el diputado Terán, en el sentido de que es indispensable que el señor ministro de Finanzas, economista Ricardo Patiño, sea llamado a que dé cuenta, aquí, frente al Congreso, sobre estas denuncias concretas y específicas y, además, que se continúe el proceso, no solo respecto del escandalito este de los 135 millones y de los vídeos y toda esta historia, sino sobre la totalidad del informe de la CEIDEX, del manejo delincencial que se ha hecho de la deuda externa. Diputado Almeida, usted fue parte también del anterior Congreso de la República, y recordemos bien cómo, con el escándalo aquel del hotel de Lima, taparon todo lo que tenía que hacerse para fumigar del Congreso a los que habían estado traficando con contratos, con influencias, con trámites de recursos del Estado, para manipularlos a través de una contratación dolosa. No se sacó a los que había que sacar, porque el escandalito ese de Lima sirvió para tapar todo.

Ahora no vamos a permitir que se repita lo mismo, que el cuento este de los 135 millones sirva para tapar todo el escándalo, el latrocinio, el robo de los recursos del pueblo ecuatoriano, a través del manejo irresponsable del manejo de la deuda externa. Quiero, además, dejar constancia de esto aquí, hace ya casi ocho días, mañana son ocho días, el Congreso Nacional resolvió, por casi unanimidad de sus integrantes, llamar a su paisano, al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que dé cuenta en qué ha consistido la tal declaratoria de emergencia, cómo se han canalizado los recursos, porque ahora, según un informe que presenta la Contraloría, podemos apreciar que se han destinado recursos del Fondo de Contingencia, del Fondo de Emergencia a la ejecución de obras nuevas. Eso es grave. Aquí el Congreso Nacional resolvió el 21 de febrero, exhortar al Presidente que declare la emergencia vial de la provincia de Loja, en consideración de la gravísima injusticia que sufre esta provincia, con una vialidad absolutamente destruida, estamos desarticulados de la red nacional. El Presidente de la República, en la sesión del gabinete itinerante, realizada en Macará, ordenó a su gabinete y, concretamente, al Ministro de Obras Públicas, que la ejecución de la emergencia nacional en materia vial ha de iniciarse por Loja. Han transcurrido los primeros 60 días de la emergencia, vamos por la segunda etapa de la emergencia, y hasta este momento no se tapa ni un solo bache, para decir poco. Además, nos enteramos que en el informe presentado a la Contraloría, solo se incluye la rehabilitación, la reconstrucción de la vía Loja-Zamora; pero no se incluye la reconstrucción de la vía Loja a nuestro puerto, a Puerto Bolívar ni la reconstrucción de la Panamericana, que unifica Loja con Cuenca. Eso no ha sido tomado en cuenta. Mientras tanto, se han entregado los anticipos a construcciones militares para ejecución de obras nuevas. Que yo sepa, la inclusión de obras nuevas no puede estar en la emergencia, no puede recurrir a los fondos de

contingencia, eso es malversar fondos públicos. Una cosa es que tenga que hacerse esas obras, por ejemplo, hay una obra importantísima, el puente sobre el río Chone en el estuario del Chone... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Reconozco que es una obra importante para el país, pero eso no es emergencia. También sobre esto tiene que dar cuenta el señor Ministro de Finanzas y Transporte, y pedimos que se cumpla con la convocatoria del Ministro, para que dé cuenta ante el Pleno, porque aquí fue el Pleno que resolvió convocarle. De igual manera, ahora tiene que dar cuenta el ministro Patiño sobre esta situación, este escándalo que se ha planteado a nivel nacional. Pero no vamos a permitir, repito, tapar con este escándalo toda la serie de latrocinios que se han cometido en el manejo de la deuda externa. Ahí están las preguntas que presenté a la Comisión de Fiscalización, y que es necesario que sobre ellas, el Ministro Patiño, porque él no es Ministro del presidente Correa, él es el Ministro de Economía y Finanzas del Estado ecuatoriano, por tanto, él tiene también que responder qué se ha hecho frente a todo ese latrocinio del manejo de la deuda externa en el país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El diputado Vicente Taiano Basante. -----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. No quiero causar polémica, no me voy a rasgar las vestiduras ni tampoco voy a contar lo que mi papá o mi mamá me dijeron antes de venir al Congreso. Pero, creo que tenemos la obligación de ser frontales, y hablo a título personal, ojo, a título personal y no a título de mi bloque. Me molesta que ante lo evidente se pretenda en este recinto legislativo, defender lo

indefendible. Las acusaciones señaladas en el pedido de juicio político por Gloria Gallardo y Luis Fernando Torres, en su momento, han sido, de una u otra manera, sustentadas con este escándalo de los vídeos. No puede el Congreso Nacional, permitirse defender, repito, lo indefendible. Si bien es cierto, existen normas del debido proceso en nuestra legislación, la misma reglamentación interna del Congreso Nacional señala procedimientos para la investigación de una denuncia; repito, no puede este Congreso dejar en el limbo un tema tan importante. Curiosamente, al día siguiente de la denuncia de la diputada Gloria Gallardo, 57 diputados fueron destituidos de su calidad, en este Congreso Nacional. Esa investigación ha dormido el sueño eterno, por decir lo menos, en la Comisión de Fiscalización. Si bien es cierto, se ha argumentado muchas razones, una de ellas, la falta de precedibilidad. Compareció el señor ministro Patiño a la Comisión de Fiscalización, muchos han dicho aquí se rió de la Comisión de Fiscalización, lo tildaron de mentirosillo. Me pregunto; ¿por qué el Congreso Nacional no trata el tema tan grave con frontalidad? Le exige al Ministro Fiscal que deje el turismo, porque es hora que haga algo, que abra una indagación y que realice una investigación seria sobre el tema del contrato de seguro de crédito, por el eventual no pago anunciado de la deuda. Es precisamente eso lo que tiene que hacer el Congreso Nacional, exigir que el Ministro Fiscal haga algo. Porque, ¿qué va a suceder? Hoy el juicio político es algo importante, hoy ya nos rasgamos las vestiduras, hoy Patiño es un sinvergüenza, hoy el presidente Correa conocía. Desconozco si el presidente Correa conocía o no conocía de los actos, de las reuniones que ha mantenido el Ministro de Economía y Finanzas. Pero no podemos permitir que el Congreso, que el recinto legislativo se vuelva un circo, que comparezca el ministro Patiño, cuando ya lo hizo en un estamento del Congreso Nacional, y no dio ninguna respuesta. Va a venir a hacer exactamente lo mismo. Repito, debemos exigir al Ministro

Fiscal que investigue, que investigue a Rodas, que investigue a Quinto, que investigue a todas las personas, no solo en esa reunión, porque puede haber habido muchas o pueden seguir suscitándose muchas más. Precisamente, por ello, hago un llamado, por su intermedio, a los señores diputados, para que actuemos con frontalidad, demostremos al país que tenemos la intención de lucha contra la corrupción. Hoy vemos un acto del Gobierno de las manos limpias, no podemos en este recinto culpar a legisladores que se oponían o no se oponían a una consulta popular, a legisladores que querían o no querían una consulta, Asamblea Constituyente, para decir, no, no podemos investigar en la Comisión de Fiscalización. El asunto en la Comisión de Fiscalización está precluido. Considero que la comparecencia ante el Pleno del Congreso Nacional del ministro Patiño, probablemente pueda aportar un elemento de juicio. Pero si este Congreso pretende actuar con seriedad, como muchos de los integrantes así decimos, debemos exigir al Ministro Fiscal que realice la indagación pertinente y que deje el turismo. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Rubén Terán. -----

ARCHIVO

EL DIPUTADO TERÁN VÁSQUEZ. Señor Presidente, señores diputados: Los señores legisladores se han dedicado a hablar sobre un asunto de especial trascendencia para el país. El asunto lo voy a tratar luego, al finalizar mi intervención, porque ahora, en primer lugar, quiero cumplir con mi partido, quiero cumplir con algo que ofrecimos la semana anterior. La semana anterior, el Congreso Nacional resolvió exhortar al señor Presidente de la República, para que sea más tolerante, especialmente con los medios de comunicación colectiva. Reconozco que se elaboró un documento en los mejores términos, pero cuando consigné mi voto, manifesté que esa exhortación no iba a pasar sino de ser "un saludo a la bandera", y manifesté

que eso quedaría en blanco y negro, que no sabríamos a dónde irían a parar esos papeles. Después de la intervención del señor Presidente, en su decimoctava comparecencia de los sábados, ya sabemos adónde fue a parar la exhortación del Congreso Nacional. Aquello no nos debe llamar la atención, porque cada exhortación del Congreso sabemos adónde va a parar. En aquella mala mañana para todos los ecuatorianos, donde un periodista decía: "lamentablemente, el Presidente de la República se dedicó hasta dar una lección de pornografía" y, lo peor, utilizando a la juventud, a aquella juventud que el guatemalteco Rubén Darío, en su Libro Azul trataba de "divino tesoro". Pero así son las actuaciones y el pueblo va a juzgar. El texto de los artículos 230, 231, 232 y 233 del Código Penal, son rezagos de las monarquías absolutas. No solamente eso sino que son recuerdos de las dictaduras militares, porque en la época de las dictaduras militares se dictaron esas normas. En América Latina ya se ha levantado o se ha discriminado a aquello del desacato. Aquello del desacato, como dice la doctrina, desacato por ofensa, igualmente, en Centro América ya no existe esa legislación, en Europa ya no hay esa legislación. En África, por ejemplo en Egipto, ya no existe esa legislación. En la misma Asia que tiene gobiernos o modelos de gobierno totalmente diferentes a occidente, ya no hay esas normas. Ahora, si seguirían vigentes esas normas, con el hecho de los videoPatifios, el Presidente del Ecuador tendría que seguir alrededor de 1.200 juicios de esa naturaleza, porque todos los medios colectivos del país están hablando sobre el tema. Quizá tendría que iniciar trece millones de juicios, porque los 13 millones de ecuatorianos le vamos a decir y le estamos diciendo al señor Presidente de la República, ¿qué es lo que sucede con esto? Que no se nos venga a decir que no es asunto del Gobierno sino de un solo Ministro. El Ministro es parte del Gobierno y peor un Ministro que maneja los fondos del Estado que, en definitiva, son fondos del pueblo ecuatoriano. Que no se nos venga a decir que

tenemos que recibirle al señor Patiño acá. Ni aquí, peor en la Comisión de Fiscalización. Aquella Comisión de Fiscalización que el día jueves santificó al señor Patiño, esa Comisión de Fiscalización que, excepto Diego Ordóñez, manifestó que había que archivar la causa, porque no había ningún motivo para iniciar juicio político al señor Patiño. Los socialcristianos nos adherimos este momento al juicio político, nos adherimos para que las denuncias, que en su oportunidad hiciera Gloria Gallardo, en representación del PRIAN, y Luis Fernando Torres, en representación del Partido Social Cristiano, continúen. Como solemos decir los abogados, y es un principio general del derecho: "a confesión de parte, relevo de prueba". Qué mas pruebas que lo que se ha dicho por las mismas palabras del señor Patiño. Preguntemos, ellos dicen que han mandado a grabar o a filmar. Han pasado tres meses y no ha sucedido nada. Si no asomaba el señor Quinto Pazmiño, cuándo habrían aparecido los videos. ¿Cómo nos van a decir que esperemos al señor Patiño, que venga de Asunción, Paraguay, para que el Congreso Nacional le reciba? Risibles criterios. El señor Patiño, por respeto al pueblo ecuatoriano, tendría la obligación de ayer estar en el país y responder al pueblo ecuatoriano. De tal manea que, vamos al juicio político, y en este momento nos adherimos a todo. Tomando y retomando mi inicial intervención, adiós, no más desacato, no más rezagos de las monarquías absolutas, no más rezagos de las dictaduras, que en un momento dado hicieron campaña y violaron derechos humanos en toda Latinoamérica. En representación del Partido Social Cristiano, hoy en la mañana, varios legisladores se han unido y adherido a este proyecto de ley. Deposito en manos del Secretario, bajo la seguridad, bajo el convencimiento de que la Comisión de lo Civil y Penal sabrá dar agilidad a este proyecto, porque estoy seguro que no pasará lo que pasó en la Comisión de Fiscalización con el juicio político en contra del señor Patiño. Las normas, las leyes, los proyectos de ley que tiene interés el pueblo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Gracias, señor Presidente. Este proyecto de ley no va a beneficiar solamente a los medios de comunicación colectiva, beneficia a los 13 millones de ecuatorianos porque cualquiera de nosotros, que no estaría de acuerdo con aquello, también podríamos ser objeto de un juicio de desacato por ofensa. Adicionalmente, el artículo 231 también debe ser derogado, porque ahí dice que los diputados, de acuerdo con el artículo 255 del Código Penal, también podríamos iniciar juicios por desacato a la honra, o por desacato a la ofensa. Demos muestras, nosotros primero y denunciemos a ese derecho, "derecho" porque aquí no puede haber ciudadanos de primera y segunda. Si el Presidente de la República se ha calificado como ciudadano Presidente, pues todos iguales, y que la ley sea igual para todos. Gracias, señor Presidente, gracias, señores diputados.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MIGUEL CASTRO MANCERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Recapte el documento, señor Secretario. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida Mena. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras, muy buenas tardes: Creo que en el día de hoy las intervenciones de todos los legisladores, han resumido lo que es el sentimiento y lo que vive el día de hoy la mayoría del pueblo ecuatoriano. Alguien decía que le había dicho la mamita, alguien dijo me dijo mi papito. En esta tarde, quiero decir que cuando venía al Congreso Nacional, me dijo mi mujer y me dijeron mis hijos: "duro, duro contra la corrupción, firme, duro contra la corrupción". Aquí estamos para decir en esta tarde: cayó la primera rata de la cueva de

Alí Babá. Aquí estamos para definir y llegó la hora de la verdad: estamos en el Congreso Nacional o estamos en el Palacio de Carondelet. El pueblo ecuatoriano nos eligió para defender sus intereses y para ser firmes contra la corrupción. Por eso, a estas alturas, los pretextos que se pretendan buscar, las leguleyadas, argumentos y justificaciones que se pretendan observar frente a los Patiñovideos, demasiado tarde. El pueblo ecuatoriano, en los diferentes medios de comunicación, ha visto aterrado cómo estos señores que cantaban al comandante "Che" Guevara, que le decían que aquí se queda la clara, la entrañable transparencia. En los cielos, el alma del comandante "Che" Guevara estará juzgando el haberse tomado su nombre para hacer una estafa terrible e ignominia a la patria ecuatoriana. Por eso, en esta tarde vamos a definirnos: somos legisladores, estamos en el Palacio Legislativo o estamos en el Palacio de Carondelet. Por ello, la historia de los Patiñovideos, no queda en la reunioncita del 13 o 14 de febrero. Esto al pueblo ecuatoriano tiene que explicarnos el ex Ministro de Economía, economista Rodas, ¿qué hacía?, ¿cómo conocía este movimiento? Hay que investigar en el Gobierno de Palacio, cómo se manejaron las cuentas de la deuda externa, porque aquí lo que estamos observando, un pacto del Gobierno dictatorial de Palacio, con este Gobierno del actual Presidente de los ecuatorianos. De una vez por todas, aquí le decimos al pueblo ecuatoriano, estamos con el pueblo o estamos con la corrupción. No nos inventemos, no les vamos a permitir que quieran tomarnos el pelo, que quieran darnos la vuelta. Aquí decimos: estamos con el juicio político, vamos a poner una denuncia a la Fiscalía, porque esto no se puede permitir, o queremos seguir dando vueltas y queremos seguir tomándonos el pelo. Aquí es clara la Constitución Política de la República del Ecuador, artículo 152, es claro, los diputados podemos sumarnos e interpelar en el juicio político. No sé qué promueve, qué les mueve defender lo indefendible, ya no se puede defender, por favor, actos de corrupción, ya no.

Por qué no nos sumamos todos en una sola fuerza, y que sea el Congreso Nacional que dé imagen de unidad en la lucha contra la corrupción. Eso nos va a permitir subir la imagen, subir el nivel de legislación a los legisladores. Pero si aquí pretendemos buscar leguleyadas, enredarnos y enredarnos para justificar y dar salidas a este señor, que está caído, tengan la plena seguridad, señores legisladores, señores legisladores del Gobierno, asesoren bien al Presidente, díganle que ya no se puede defender lo indefendible. Por lo tanto, quiero concluir invitando a sumarnos a esta causa noble de luchar contra la corrupción. Es un deber...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Sí, señor Presidente. Invitando a luchar contra la corrupción. En esta tarde quiero invitarles, señores legisladores, vamos a poner un precedente en la patria, que por primera vez, el Congreso por unanimidad, todos, absolutamente todos, debemos gritar a los siete vientos, fuera la corrupción. Por ello estamos en el Congreso Nacional o estamos en el Palacio de Carondelet. Por sus acciones, os conoceréis. Ojalá, esperemos, como muchos piensan, que venga el ministro Patiño. Ojalá no sea que el día de mañana el señor Patiño de Paraguay vaya a Panamá. Ojalá esto no pase, porque al país los sinvergüenzas atracadores, tienen que dar la cara y los diputados tenemos que ser firmes en la lucha contra la corrupción. Vamos al juicio político y vamos a la Fiscalía, a decir, basta de estos atropellos a la patria ecuatoriana, en nombre de soñarse un proyecto, que en nuestro país no ha significado más que esto, corrupción, corrupción y más corrupción. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Santiago Guarderas. -----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados: El día de ayer los ecuatorianos hemos visto absortos, a través de los medios televisivos, el vídeo con la intervención del ministro de Economía Patiño. Evidentemente que tal vídeo determina la presunción del cometimiento de una infracción penal. Es necesario recordar que, de acuerdo con nuestra Constitución Política de la República, no hay dignatario, funcionario, autoridad ni servidor público exento de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones. Responsabilidad que no solamente contemplan las acciones sino las omisiones. Responsabilidad que no solamente se extiende al ámbito político, sino que comprende además, el ámbito civil, penal y administrativo. Por ello, me parece correcto que en el ámbito político convoquemos al Ministro de Economía, que venga a responder por todo lo ocurrido con relación al pago de los intereses de los bonos Global, y a seguir adelante en el juicio político, cumpliendo la tarea fiscalizadora. Pero, creo que debemos sumarnos al pedido del diputado Ordóñez, y dejar de ser un Congreso timorato, porque hemos hecho resoluciones tibias con relación a los medios de comunicación, cuando el Congreso debió rechazar la actitud prepotente del Presidente de la República con relación a los medios de comunicación; y exigir, como a todo ciudadano, que respete los derechos humanos. No únicamente exhortar. Vivimos, y disculpen el término, de hemorragias de exhortos que no sirven para nada, ya dijo el diputado Terán. Cuando el Congreso con firmeza debe exigir a todos, incluyendo al Presidente, como él ha señalado que es el primer ciudadano, el respeto, que baje el tono, para lograr la tranquilidad y paz de los ecuatorianos. Por eso, creo que, con la misma firmeza, debemos exigir que el Ministerio Público, a través del Fiscal General, actúe en este caso. Porque aquí lo que se trata es de investigar el cometimiento de una infracción, sin alterar, como decía el diputado Jairala, la presunción de inocencia que no se quiere de ninguna manera alterar. Pero, creo que el

Ministerio Público, como representante de la sociedad, debe investigar si hubo o no cometimiento de infracción, e imponer las sanciones que correspondan. Porque aquí no podemos tener ecuatorianos privilegiados o no privilegiados. Todos estamos sujetos a investigaciones y a las sanciones establecidas por la ley. Por eso, además de convocar al juicio político y de llamar al Pleno para que explique las acciones el ministro Patiño, también debemos exigir que el Ministerio Público, a través del Fiscal General, actúe de forma inmediata para investigar penalmente, porque, como acabo de señalar, todos los funcionarios públicos somos responsables en materia civil, en materia penal, en materia administrativa y en materia política. Mi pedido es que el Congreso, con la firmeza que debió actuar con los medios de comunicación, rechazando la actitud prepotente del Presidente, con firmeza actúe y pida al Fiscal General su intervención inmediata en este asunto, para establecer responsabilidades penales. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el doctor Carlos Sucuzhañay. -----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que la sociedad ecuatoriana ha llegado hasta la cúspide en la situación política que ha vivido nuestro país desde la era, dizque, democrática. Nuestro país ha sido saqueado de toda la riqueza ecuatoriana, nuestro país ha sido usufructuado por los políticos que han venido gobernando. No solamente que a esta época sea el ministro Patiño que ha cometido actos de corrupción, y que tiene que verse en la etapa de investigación correspondiente. A lo largo y ancho de la vida democrática de este país han sido los gobiernos de turno en complicidad con los banqueros quienes han sacado la riqueza del pueblo ecuatoriano y nosotros, el Movimiento Pachakutik, la organización indígena nacional, sí

tenemos la franqueza de decirles que hemos estado constantemente luchando contra la corrupción existente en este pueblo ecuatoriano. ¿Acaso no hemos estado en las calles frenando la privatización?, ¿acaso no hemos estado en las calles, impidiendo que empresas norteamericanas se lleven nuestra riqueza natural?, ¿acaso no hemos estado en las calles defendiendo la no subida del gas, del combustible?, ¿acaso no hemos estado en las calles, haciendo caer en cuenta de que los políticos tradicionales han estado saqueando nuestra riqueza de nuestro país? Por eso, el movimiento indígena, los sectores sociales y hoy, como Movimiento Pachakutik, vamos a impulsar mucho más porque sí somos honrados los que representamos a nuestra organización política. Al menos quien habla, tiene un proceso de una vida limpia, no tengo herencia política, mis padres han sido hombres analfabetos pero de lucha, vengo de una comunidad. Tampoco me ha gustado estar aquí en Quito, de haber sido generalizado que los diputados son ratas, los diputados son ladrones; pueda que sean algunos, pero aquí hay que distinguirlos, allí también hay que hacer aclaraciones al Presidente de la República. No puede él generalizar a los diputados, él tiene que distinguir, tiene que demostrar quién de los diputados es el corrupto, pero no todos estamos en ese espacio. Por eso, hasta hoy, hasta los últimos días, donde ha venido avanzando la tendencia ideológica de izquierda, que no es que sea el demonio, sino que busca la igualdad, la solidaridad, el respeto, la justicia. Eso es lo que hemos buscado. Hasta este momento el comportamiento del Ministro de Economía, del ministro Patiño ha afectado a esa ideología de liberación, ha afectado a esa ideología que busca la igualdad entre los seres humanos. Por eso, no se debe buscar espacios, métodos para dilatar el proceso. El Movimiento Pachakutik ha estado en las calles luchando y hoy desde este espacio del Congreso Nacional, directamente pide que se proceda a enjuiciar políticamente a este Ministro, para que responda por el mal comportamiento que ha tenido en esa cartera principal

del Estado ecuatoriano. El Movimiento Pachakutik con franqueza, con toda la lealtad, porque hemos respondido todo un siempre a todos los ecuatorianos, por eso el bloque del Movimiento Pachakutik vamos a impulsar en forma directa, sin buscar dilataciones para que el Ministro sea enjuiciado políticamente y, de esta manera, cumpla el Congreso Nacional con su función de fiscalizar. Por eso, siempre he dicho y lo sigo diciendo en mi provincia, en este país nos falta cultura política, nos falta cultura ideológica, nos falta el respeto a las normas establecidas hasta este momento, y vamos a continuar denunciando los actos de corrupción; y como bloque hacemos ese planteamiento, y no buscar dilataciones, aquí el que tiene que responder tiene que responder porque cualesquiera que esté en un espacio electoral o nominado, tiene que actuar en función de país y para eso el movimiento indígena, el bloque de Pachakutik está para defender a todos los ecuatorianos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La diputada Silvia Salgado, tiene la palabra. No sin antes, solicitarles la atención debida, señores legisladores. -----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Pensé que no iba a alcanzar; de todas maneras, gracias por ser la última en participar, y después de escuchar las intervenciones que ratifican la atribución que tiene el Congreso de la fiscalización, y que eso no debe estar en discusión en ningún momento, sino en asumir la responsabilidad de iniciar los procesos de fiscalización, no solo éste, sino todos los que tenemos pendientes. Y recuerdo a propósito, señor Presidente, a través suyo, que el informe a la nación del ex presidente Palacio también está pendiente para la fiscalización correspondiente. Mi intervención no es para defender a un Ministro, a una persona o a un hombre. En primera instancia, creo que debería ser obligación de todos

los ciudadanos y ciudadanas, en su condición de diputados o de no diputados, defender lo que el pueblo ecuatoriano se ha pronunciado: construir un país diferente, sancionar la corrupción, arrancar la corrupción y fundamentalmente recuperar la soberanía de este país. Por eso es que, no quiero que en mi intervención, así se la entienda o se manipule, cuando se exprese la necesidad de defender este proyecto que para nosotros debería ser de país diferente, y si eso implica el que se tenga que fiscalizar, como una atribución específica que manda la propia Constitución, ésta no debe ser utilizada para las venganzas, para los cálculos políticos. En el caso pertinente, referente a lo que son fundamentalmente las supuestas irregularidades en el pago de los bonos Global, porque así se debe tratar, con responsabilidad las supuestas irregularidades, es importante que este Congreso Nacional cumpla con su tarea de la fiscalización y, si es el juicio político el que permita, a través de lo que aquí se puede tener como la información necesaria, que avalice utilizar este instrumento de fiscalización, aquí estaremos todos aportando con las preguntas y en el proceso para que esto se dé. Pero lo que sí quiero decir es, que en este proceso de indagación del delito que se ha propuesto acá, debería ser ya una resolución del Congreso que el Ministro Fiscal asuma de manera inmediata, su responsabilidad en la indagación de este supuesto delito, y con todo lo que esto implica no solo al Ministro de Finanzas, sino también al ex Ministro, al propio ex funcionario que aduce haber sido asesor del Ministro y tantas otras personas que deben estar implicadas, a partir inclusive de lo que ha sido la exposición pública de los propios vídeos. Quiero que este tema también se le vincule a la necesidad que tiene este Congreso de ir planteando alternativas, para que cada año que tenga que refinanciarse o renegociarse la deuda externa de este país, no tengamos que estar avocados, ahí sí, a estas mafias internacionales que sí les interesa el saqueo al país a través de recetas, de imposiciones o de negociaciones, para

que se comprometan los recursos y la soberanía del Ecuador. Quiero proponer que se haga un estudio y que se conozca sobre lo que fueron los resultados del estudio de la declaración que se ha propuesto, que sea una declaración de los Congresos sobre la responsabilidad compartida en los préstamos soberanos que, a partir de la comisión que se propuso, exponga y estudie lo que son las deudas externas en los países, especialmente de América Latina, asumamos esa responsabilidad. Finalmente, decir y estoy muy segura, que acá tiene que prevalecer este proyecto de cambio de país y no persona alguna, y si esa persona a través de lo que ha sido esta denuncia pública tiene que, no sacrificarse, sino dar paso a que su inocencia, a que su integridad como persona y, además, en su responsabilidad de Ministro sea realmente la que permita llegar a la verdad, la dimisión del cargo de Ministro de Finanzas es urgente, porque eso sería lo que posibilite defender un proyecto mucho más grande, y no dar pie a las venganzas políticas y al oportunismo, porque aquí el país no va a permitir que, a lo mejor, la falta de confianza... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. El perder la credibilidad en este proyecto puede alegrar a muchos, que esto va a servir para que no se dé una Asamblea Constituyente, con toda la credibilidad y la necesidad que tiene este país de cambiar, y por el cual el pueblo ecuatoriano votó. Me sumo, señor Presidente, a asumir con responsabilidad el proceso de fiscalización al Ministro de Finanzas, pero, asimismo, entendiendo que tenemos que seguir el debido proceso y no dar paso ya, como hubieran querido muchos aquí en este momento, pasar a votar a lo mejor por la destitución, o por lo que significará un juicio político al Ministro de Finanzas. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del diputado Ramssés

Torres cerramos el debate, señores diputados. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Parecería que estamos anticipando un juicio que conforme a norma constitucional y legal, tiene que seguir un proceso. Que no se pretenda vincular la destitución de aquellos diputados, que pretendieron inviabilizar la consulta popular para que el pueblo se pronuncie, por la posibilidad cierta de instalar la Asamblea Constituyente. No se pretenda vincular lo uno con lo otro. Respetemos en función de los escenarios posibles, más allá de conflictos de interés de origen partidocrático, y me permito decirle al Pleno del Congreso Nacional si alguno de los diputados me certifica que la Comisión de Fiscalización y Control Político, ha archivado o no dicho proceso. La Comisión ha actuado con transparencia, con objetividad, con imparcialidad, sin el afán persecutorio que se pretende o se advierte en quienes, en función de intereses, quisieran enmarcar el proceso en aquel propósito. No se ha archivado el proceso, sí se solicitó la presencia y la comparecencia del Ministro de Economía personalmente, y no por interpuesta persona para que le dé una respuesta al país y al Congreso Nacional. Pero, por supuesto, ayer, inmediatamente como supimos la existencia del video, hemos solicitado al canal copia de dicho video, al igual que hoy hemos solicitado la comparecencia no solo del Ministro de Economía y Finanzas, sino también de aquel ex Ministro de Economía y Finanzas, al igual que de todos quienes tengan que comparecer, porque las cosas se hacen en función del debido proceso. No alarmemos y causemos más zozobra, malestar y pesadumbre en el país. Le invito al diputado y amigo Luis Almeida, a que, al igual como hoy dice adherirse a dicho juicio político, lo formalice y por escrito. Porque aquí en el Plenario se dicen muchas cosas, bonitas, muchas de ellas, y otras, a lo mejor infundadas, pero que formalice el proceso de adhesión a dicho juicio político. Mañana la Comisión de Fiscalización y Control Político se

reúne en sesión ordinaria a las cuatro de la tarde, y uno de los puntos del Orden del Día para que conozcan los compañeros legisladores, es el análisis de la comparecencia y el trámite del juicio político en contra del Ministro de Economía. Que no se venga a pretender hacerle aparecer a la Comisión, como una comisión sumisa a ningún conflicto de interés de origen oficialista. No, señor Presidente, no lo voy a permitir, y aquí estamos de pie, asumiendo con valentía, con responsabilidad y con coraje. Este es un proceso que se debe enmarcar en la responsabilidad, en la objetividad y en la imparcialidad y, precisamente, así hemos actuado. Que no hayan estado en la comparecencia, me comprometo para que en la siguiente comparecencia del Ministro, que serán tantas cuantas sean necesarias, no para que se venga a burlar de la majestuosidad del Congreso Nacional, sino a decirle la verdad al país. Vamos a proceder a invitar, compañeros diputados, para que asistan a dicha comparecencia y estén presentes, porque parecería ahora que todos quieren ser copartícipes de aquel propósito, por supuesto, que les vamos a invitar para que estén presentes en dicha comparecencia. Sin querer alargar mi intervención y en torno al tema, ratificar nuestro compromiso como Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político, y al igual y en nombre y representación de los compañeros miembros de la misma, que esta Comisión ni es sumisa ni está condicionada a ningún interés oficialista. Si se tiene que viabilizar ese juicio en función de los méritos procesales, tengan la seguridad que este Diputado y Presidente de la Comisión lo hará con valentía porque no teme en lo absoluto ningún conflicto de interés. Antes de terminar, señor Presidente, solicitarle que por Secretaría se dé lectura al artículo 83, segundo inciso, del Reglamento Interno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, con el pedido del Diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 83, segundo inciso. La reconsideración de cualquier otro asunto resuelto por el Congreso, podrá proponerse solamente en la misma sesión en que haya sido aprobada o en la sesión ordinaria siguiente". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Hasta ahí, gracias. Me permito presentar, para que sea considerado y se trate cuando así se estime conveniente, señor Presidente, el proyecto de reconsideración de la Resolución 28-071, que, en atención al proyecto de resolución planteado por el diputado Augusto Caicedo, fue aprobado para que el mismo, y conforme al artículo 84 segundo inciso, si se me permite solicitar que por Secretaría se dé lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del Diputado, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 84, inciso segundo. Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de, por lo menos, las dos terceras partes de los concurrentes... La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente. Caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguiente". -----


EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Dejo planteada, señor Presidente, con vuestra predisposición, el proyecto de reconsideración de la resolución que hago referencia. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome nota, señor Secretario, y que conste en el Orden del Día para mañana. Se ha trabajado dos elementos fundamentales para el desarrollo del país. Lo uno, relacionado


con la Comisión y, el otro, los aspectos que han trabajado los señores diputados, sobre este último pedido que realiza la Comisión. A todos los señores diputados, buenas tardes, y está clausurada la sesión. Están convocados para mañana a las nueve horas-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas cincuenta y cinco minutos. -----



Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



ARCHIVO
Julio Logroño Vivar
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL